



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Ante modificaciones al Código Fiscal

Diputados dictaminarán en comisiones LIF 2026 hasta el martes, después de la Ley de Amparo

- La Ley de Ingresos de la Federación proyecta una recaudación histórica con los llamados “impuestos saludables”, el combate a factureras y el incremento de aranceles

La comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados dictaminará la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y demás disposiciones fiscales del Paquete Económico 2026 hasta el martes, después de dictaminar la Ley de Amparo.

Esto debido a que la Ley de Amparo incluye algunas modificaciones al Código Fiscal de la Federación, por lo que este lunes sesionarán las comisiones unidas de Hacienda y Justicia de la Cámara Baja para dictaminarla.

El Paquete Económico 2026 incluye además de la Ley de Ingresos de la Federación, la Ley Federal de Derechos (LFD), una reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) y también a la Ley del IEPS con los llamados “impuestos saludables”.

La Comisión de Hacienda, presidida por el diputado Carol Antonio Altamirano, convocó a la reanudación de su segunda reunión extraordinaria en la que se dictaminarán la LIF, la LFD, el CFF y la Ley del IEPS hasta el martes a las 4:00 de la tarde.

La LIF 2026 contempla ingresos presupuestarios para el gobierno federal por 8.72 billones de pesos, un crecimiento real de 6% respecto a los ingresos estimados para este 2025.

Solo de impuestos, el gobierno federal prevé que recaudará 5.8 billones de pesos, un aumento de 5.7% en comparación con lo estimado para el presente año.

Esta recaudación histórica se lograría con algunos cambios fiscales como el incremento del IEPS a algunos productos (impuestos saludables), el incremento de aranceles a países con los que México no tiene tratado comercial y también reformas al CFF para combatir a las llamadas factureras.

Sobre los impuestos saludables, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum propone aumentar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas, tabacos labrados, juegos y sorteos, además de comenzar a cobrar una tasa de 8% por la compra venta de videojuegos clasificados como violentos.

La semana pasada, representantes del sector privado advirtieron de las posibles implicaciones negativas que tendría el incremento del IEPS a estos productos sobre las pequeñas y medianas empresas del país, así como sobre ciertos sectores formales como el tabacalero, de las apuestas

o el de la industria de los videojuegos.

Mientras que en cuanto a las reformas del CFF, el gobierno federal busca darle mayores atribuciones a las autoridades fiscales para que puedan combatir a las factureras, además de que se busca emparar dicho Código con la Constitución para que se le pueda aplicar prisión preventiva oficiosa a los factureros.

Una de las facultades que se adiciona son las visitas domiciliarias exprés que podrá realizar el fisco para verificar si los comprobantes fiscales emitidos por un contribuyente amparan operaciones reales y verificables.

De esta manera, la autoridad podrá realizar estas visitas domiciliarias cuando tenga indicios de que una empresa está emitiendo falsos comprobantes fiscales y tendrá un plazo de 24 días para hacer la revisión y emitir una resolución.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

10

13/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Será la tercera más baja desde el 2014: México Evalúa

Inversión física en el 2026 crecerá 9.7%; llegará a 2.5% del PIB

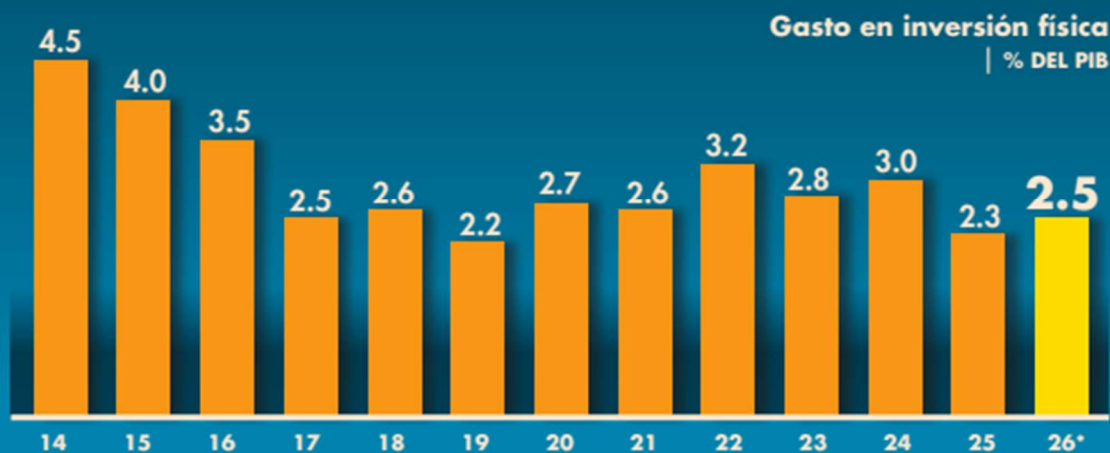
• El Proyecto de Presupuesto plantea darle a ese rubro 10% más, con 960,100 mdp, luego de la reducción ejercida en el 2025.

• Energía y combustibles, los rubros con más aumentos; Tren Maya, 11% menos que en 2025.

Belén Saldivar

• PÁG. 6

Dos puntos por debajo del mayor nivel registrado -en el 2014- en la inversión física, es la proyección para el año entrante, en un entorno acelerado de cambio tecnológico.



FUENTE: SHCP

*PPEF 2026



Se mantiene por debajo del nivel histórico

Inversión física aumentaría 9.7% en el 2026; representaría 2.5% del PIB

- Para el siguiente año se plantea que de 24 funciones del gasto, 21 tengan incrementos y solo tres recortes, desde las 19 funciones que vieron menos recursos este año

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

Luego de que este año el gobierno federal decidiera pasarle tijera al gasto en inversión física para lograr la consolidación fiscal, para el 2026 propone revertir esto y destinar mayores recursos al rubro, aunque incluso así continuará por debajo del máximo histórico que se alcanzó en el 2014, esto de acuerdo con un análisis de México Evalúa.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) propone que para el siguiente año, el gasto en

inversión física sea de 960,100 millones de pesos que, de ser aprobado por la Cámara de Diputados, representaría un crecimiento de 10% en comparación con lo aprobado para este año.

De esta manera, la inversión en infraestructura – que se considera un rubro importante dado a su impacto en la economía – representará un nivel de 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB).

“La inversión pública en infraestructura mantendrá su papel en el fortalecimiento de la conectividad regional y en la generación de condiciones favorables para elevar la capacidad



productiva e integrar de manera más equitativa el mercado interno”, indicó Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2026.

En este sentido, la organización México Evalúa indicó que el nivel como porcentaje del PIB continúa por debajo del máximo alcanzado hace poco más de una década.

“El limitado potencial de desarrollo del gasto de inversión para el 2026 se vuelve más evidente al compararlo con el 2014, año en que este gasto representó 4.5% de la economía del país. Es decir, la cifra proyectada para 2026 está dos puntos del PIB por debajo de su máximo en la última década. Esta reducción es preocupante en un contexto de acelerado cambio tecnológico, donde la infraestructura impulsa no solo el crecimiento económico, sino que puede fortalecer de manera indirecta el capital humano al facilitar acceso a servicios básicos como educación y salud, entre otros”, consignó en su análisis.

Este año, el gasto en infraestructura tendrá un recorte de 12.7% en comparación con el año pasado, esto para tratar de reducir el déficit fiscal a un nivel de 4.3% del PIB. La drástica caída de este año en este rubro, así como el crecimiento del déficit, se debió al término de las obras de infraestructura del gobierno pasado.

Recortes en transporte

El análisis de México Evalúa señaló que, para el siguiente año, aunque continúan los proyectos prioritarios de inversión y se presume de que impulsarán el desarrollo en regiones rezagadas, promover bienestar social y fortalecer sectores estratégicos, se observan recortes en obras de transporte público que podrían mejorar la conectividad, además de que los recursos se continúan concentrando en proyectos emblemáticos del sexenio anterior.

“Los proyectos prioritarios registran recortes en tres obras de gran envergadura: el Tren AIFA-Pachuca, que dispondrá de 22,000 millones de pesos menos, lo que equivale a una disminución de 88%; el Tren México-Querétaro, con una caída de 21,000 millones de pesos que representa cerca de 70% menos; y el Tren Maya, que tendrá 11,000 millones de pesos menos que el año anterior, es decir, una reducción de 11 por ciento”, agregó.

De acuerdo con los Criterios Generales el Tren Maya tendrá este año un gasto de 30,000 millones de pesos, con lo que concentrará uno de cada cinco pesos del gasto enfocado a proyectos de ferrocarriles.

Combustibles y energía, los ganadores

En la inversión física, por rubros, el gran ganador fue el de combustibles y energía, el cual contiene recursos para las empresas públicas: la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

En total, para el siguiente año la administración de Claudia Sheinbaum propone un gasto en infraestructura orientada a combustibles y energía de 308,000 millones de pesos, 10% más que lo aprobado este año.

“En el 2026, de 24 funciones del gasto, 21 tendrán incrementos y solo tres enfrentarán recortes. Se trata de un rebote respecto al 2025, cuando 19 funciones disminuyeron frente a lo aprobado en el 2024. De ellas, solo tres funciones concentran 70% de los incrementos: Combustibles y Energía, Vivienda y Servicios Comunitarios, así como Salud. Esto se traduce a: mayor inversión para Pemex, más transferencias a entidades federativas y más inversión para el IMSS. Por el contrario, el sector más castigado respecto al 2025 será Transporte”, señaló la organización.

En el caso del gasto en inversión física en vivienda, lo propuesto para el siguiente año es de 290,000 millo-

nes de pesos, 4.8% más que este año, mientras que en salud se pretende un gasto de 52,300 millones de pesos, 58% más anual.

Este año, el gasto en infraestructura tendrá un recorte de 12.7% en comparación con el año pasado, esto para tratar de reducir el déficit fiscal a un nivel de 4.3% del PIB. La drástica caída de este año en este rubro, así como el crecimiento del déficit, se debió al término de las obras de infraestructura del gobierno pasado.

58%

INCREMENTO

anual en el gasto en salud propuesto para el siguiente año



La inversión pública en infraestructura mantendrá su papel en el fortalecimiento de la conectividad regional y en la generación de condiciones favorables para elevar la capacidad productiva e integrar de manera más equitativa el mercado interno”.



Reducción preocupante

La cifra proyectada para el 2026 está dos puntos del PIB por debajo de su máximo en la última década, reducción que es preocupante en un contexto de acelerado cambio tecnológico.

*PPEF 2026

FUENTE: SHCP

Gasto en inversión física

| % DEL PIB

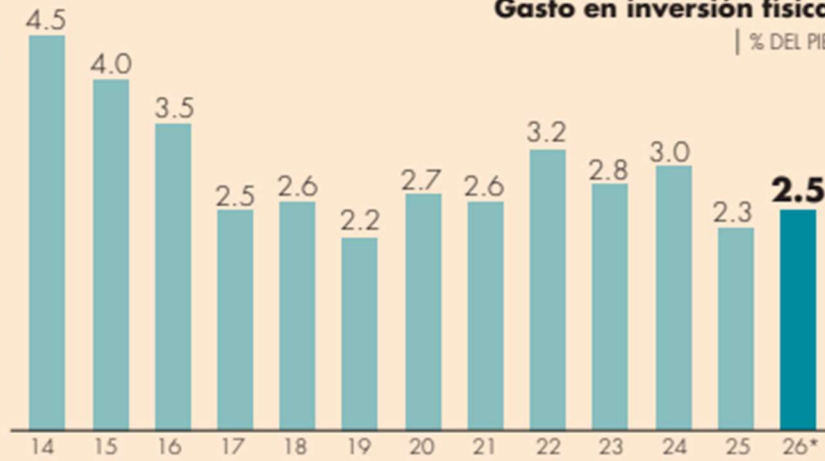


GRÁFICO EE



Pide IP prudencia a Ley de Amparo

LUIS PABLO SEGUNDO

El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce) solicitó esperar a la resolución final a la Ley de Amparo, dado que aún se discuten diversos cambios en la legislación.

“En la Ley de Amparo desafortunadamente no tenemos al final el resultado de lo que se está revisando, de las oportunidades que nos están dando a nosotros al sector empresarial y participar de manera directa con la postura que podamos tener”, dijo en entrevista Sergio Contreras Pérez, presidente ejecutivo del Comce, este fin de semana.

Sostuvo que la reforma a la ley genera alerta en el caso de la retroactividad, la cual fue calificada por Contreras Pérez como un tema que toca la inconstitucionalidad, por lo que demandó aguardar.

“Tenemos que esperar y que se den todas las revisiones que sean necesarias, que nos escuchen los empresarios porque no se trata de estar en contra, se trata simplemente de discutir derechos fundamentales del hombre, considerados dentro de la

propia Constitución mexicana”, añadió.

En días recientes, organismos empresariales, de iniciativa privada e instituciones financieras solicitaron una revisión exhaustiva a la reforma, pues se podría atentar contras las inversiones a largo plazo en el País.

Cuestionado ante estos señalamientos y observaciones, Contreras Pérez aseveró que es muy temprano para asegurar que existe un desanimo por parte de los inversionistas hacia el País.

“México ofrece otras muchas características que no ahuyentan la inversión. Hablando en términos globales, el País está reconocido que tiene estrategias y estructuras para que los inversionistas, empresas e industrias extranjeras puedan realizar proyectos.

“Hay mucho que ofrecer a la inversión extranjera, pero este tipo de cosas, como las reformas a la ley, quizás sí se revisen, pero no son fundamentales para estar verdaderamente tendiendo dudas por parte de empresarios y empresas a venir o no a México”, puntualizó el presidente del Comce.



Amenazas

La Ley de Amparo entrará en análisis por parte de la Cámara de Diputados, reforma a la ley que presenta varios peligros de acuerdo con organismos empresariales.

PUNTOS CLAVE DE RIESGOS

SÍ SE AVALAN LOS CAMBIOS A LA LEY

- Ciudadanos y empresas no podrán “frenar” una norma inconstitucional de manera inmediata.
- Bloqueo de cuentas o créditos tributarios impedirá que empresas mantengan operaciones mientras se resuelven juicios.
- Se prevé cierre de empresas, pérdida de empleos y daños económicos por congelar cuentas bancarias.

Fuente: Coparmex





Alertan posible reducción en la justicia de los derechos colectivos

Votarían con cambios minuta sobre amparo en San Lázaro

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Este lunes se prevé que la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados arranque con la dictaminación de la Ley de Amparo, a la cual se le busca hacer modificaciones derivadas de las audiencias públicas llevadas a cabo a lo largo del fin de semana, así como la eliminación del artículo transitorio que permitía la retroactividad de las nuevas disposiciones.

De acuerdo con el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), presidente de esta comisión, no habrá *fast track* para sacar esta reforma, pues aseguró que se otorgó el tiempo suficiente para que los

diputados de los diferentes grupos parlamentarios puedan estudiarla la minuta y hacer sus propuestas, para presentarlas este lunes.

Añadió que existe una “falta de información” respecto a este tema, ya que “muchos piensan que el amparo es una instancia, es un juicio, y (...) no puede ser que haya amparos que tarden cinco, 10 y muchos años, y no se puedan resolver, y siga habiendo suspensiones provisionales, y siga habiendo recursos”, dijo.

Ven riesgos

A lo largo de este fin de semana, expertos en la materia, así como representantes de organismos como la Barra Mexicana de Abogados, la Asociación Nacional de



Abogados de Empresa (Anade), entre otros, acudieron a las audiencias públicas organizadas por la Cámara baja para dar su punto de vista sobre la reforma.

Entre las observaciones planteadas destacan posibles riesgos al juicio de amparo y dejar indefensos a los contribuyentes, así como limitar la posibilidad de protección, reducir la justicia de los derechos colectivos.

Arturo Guerrero Zazueta, director general de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Órgano de Administración Judicial, lamentó que la minuta busque arreglar lo que no está roto, ya que fijar en la ley lo que se entiende por interés legítimo, cuando realmente no ha sido problemática; “eso es lo que alerta”.

Mientras que Marco Antonio Rojo Olavarría, especialista en derecho de amparo, aseguró que la

reforma tiene como objetivo cerrar la legitimación de las asociaciones civiles para la interposición del juicio de amparo por interés legítimo, cuando el objeto por el cual se constituye una asociación civil es indispensable, porque abona a verificar el cumplimiento de los derechos humanos.

A su vez, el abogado y exmagistrado del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, Juan Pablo Gómez Fierro, sostuvo que esta reforma es regresiva, vulnera el mecanismo de suspensión de amparo y debilita el Estado de derecho, a la democracia y los derechos de la ciudadanía.

Andrés Aguinaco Gómez Mont, integrante de la Barra Mexicana de Abogados, señaló posibles abusos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), como uno de los eventuales efectos de la reforma a la Ley de Amparo.

Julio César Moreno Rivera (Morena), presidente de Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados descartó la posibilidad que haya fast track para sacar esta reforma.



Durante el segundo día de audiencias públicas sobre la reforma a la ley de amparo, se analizaron diversos temas.

FOTO: ESPECIAL



Se necesitan tiros precisos contra factureras: experto

El castigo para sospechosas de vender facturas es cancelar sellos digitales: **equivale a dejar a una compañía fuera del mercado y en peligro de hundirse**, advierte

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

La nueva ofensiva en contra de las factureras coloca a las empresas cumplidas en una posición de alto riesgo al grado de poder llevarlas a la quiebra, advirtió la International Tax Center Association (ITCA).

Mientras tanto, las empresas que utilizan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) para respaldar operaciones inexistentes se han hecho resilientes, aseguró.

Así, el reto es diseñar un mecanismo que golpee a las factureras sin poner en jaque a las empresas legítimas, consideró el presidente del Consejo de Administración de ITCA, Luis Alberto Romero Topete.

“Combatir la compraventa de facturas requiere precisión, no sólo rapidez. De lo contrario, el remedio

podría resultar más dañino que la enfermedad”, dijo en entrevista con EL UNIVERSAL.

Sobre el papel parece un esfuerzo loable, pero el procedimiento que se propone abre serias dudas y riesgos para las empresas que operan de manera legítima, dijo.

En el Paquete Económico 2026 se plantea una reforma que introduce facultades para combatir la compraventa de facturas, mencionó.

Una de ellas, indicó, propone un procedimiento exprés para que, en cuestión de días, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) pueda auditar a una empresa sospechosa de vender facturas, determinar su carácter de “facturera” y publicar su nombre y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) tanto en el portal institucional como en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).



Así, quienes hayan recibido facturas de la empresa tendrán 30 días para regularizarse, mencionó.

De no hacerlo, ponderó, el castigo es la cancelación de los sellos digitales, lo que equivale a dejar a una compañía sin posibilidad de facturar, es decir, prácticamente fuera del mercado y en riesgo de hundirse.

“La simple publicación del SAT (en el DOF o portal del SAT) puede dejarlas sin facturación durante semanas y, en ese lapso, llevarlas a la quiebra”, afirmó.

El también director de Rofa Legal & Tax mencionó que en la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) hay muchas dudas.

El primer vacío legal de la propuesta es que no se especifica qué auditará el SAT en las presuntas facturadoras bajo este mecanismo, agregó Romero Topete.

No se sabe si será un ejercicio completo, sólo ciertas facturas o la totalidad de las operaciones, expresó. Incluso, aseguró que la incerti-

dumbre aumenta en el caso de las llamadas empresas híbridas, que tienen actividad real, pero al mismo tiempo venden facturas.

Para quienes tuvieron operaciones legítimas con ellas, el riesgo es enorme, destacó, ya que les van a cancelar los sellos digitales y las dejarán sin facturar a pesar de que su operación fue real.

Consideró que el gran problema es que la reforma no considera un procedimiento de defensa para que los contribuyentes que celebraron operaciones con presuntas facturadoras acrediten sus operaciones.

Romero Topete dijo que ese procedimiento no es nuevo, ya que se parece demasiado al artículo 69-B del Código Fiscal, creado en 2014, que también publicaba a las facturadoras y otorgaba un plazo a los clientes para desvirtuar sus operaciones.

Sin embargo, recordó, en su momento no funcionó como se esperaba y generó numerosos litigios por parte de las facturadoras, que ahora hasta cuentan con departamentos internos dedicados a la defensa de sus empresas fantasma. ●

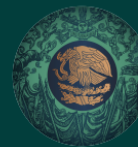
**LUIS ALBERTO ROMERO TOPETE**

Presidente del consejo de
administración de ITCA

“La simple publicación del SAT [de sospecha de una empresa facturera] puede dejarlas sin facturación por semanas y, en el lapso, llevarlas a la quiebra”



Experto advierte que un primer vacío legal es que no se especifica qué auditará el SAT a las presuntas factureras.



Propuesta de presupuesto favorece más a pacientes del IMSS que a los no afiliados

Para el CIEP, lo que se proyecta gastar en 2026 en el sector salud no compensa el recorte de 12 por ciento de este año

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

El incremento de 6 por ciento en el presupuesto del sector salud propuesto para 2026 no compensa el recorte de 2025; además, los recursos adicionales se otorgan en su mayoría al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con lo que la brecha de inversión per cápita se amplía respecto a lo que se asigna a personas sin seguridad social, para quienes se dispone de 4 mil pesos al año contra 10 mil para los derechohabientes del instituto, asegura un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 también destaca el aumento de los recursos para Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), pues contará con 305.7 millones de pesos para inversión física, rubro para el cual no hubo nada en años pasados.

El dato es relevante por la decisión anunciada por el gobierno federal, como parte del Plan México, para el fomento a la producción de medicamentos y vacunas en territorio nacional, abatir la dependencia del extranjero y tener a Birmex como un pilar de este objetivo.

Hasta ahora, la paraestatal se ha enfocado en la compra y distribución de medicamentos, material de

curación y auxiliares de diagnóstico. Pero a partir del próximo año, retomará sus tareas para la producción de insumos, inicialmente vacunas, de acuerdo con información oficial.

El análisis del CIEP recuerda que en 2025, los recursos del sector salud tuvieron un recorte de 12 por ciento, lo que afectó, entre otros, a los institutos nacionales de salud.

Judith Méndez, directora adjunta en investigación del CIEP, comentó que desde 2024 se incrementó 8 por ciento la inversión que realizan las familias para la atención de su salud (gasto de bolsillo) y ahora podría volver a subir con “la menor asignación presupuestal” para IMSS-Bienestar, organismo responsable de la atención médica para personas sin seguridad social.

En entrevista, resaltó que par-

te del incremento propuesto por el Ejecutivo para el próximo año beneficiará al IMSS con 58 mil millones de pesos, mientras que IMSS-Bienestar dispondrá de mil millones de pesos adicionales para un total de 172.5 mil millones de pesos.

Respecto a las asignaciones para los institutos nacionales de salud, la revisión del CIEP señala que el PEF 2026 plantea subir su presupuesto 7.9 por ciento, 2 mil 212 millones de pesos más que en 2025.

Pero, en relación con lo ejercido en 2024, este aparente aumento es, en realidad, una disminución de 26.5 por ciento en términos reales, es decir, 10 mil 799 millones de pesos menos.

Puntualiza que los mayores recursos para 2026 no compensan los recortes aplicados en este año y llama la atención sobre el hecho de que los institutos atienden a personas sin seguridad social.

La directora adjunta del CIEP también comentó sobre el programa Salud Casa por Casa. La propuesta del Poder Ejecutivo es duplicar su presupuesto, al pasar de 2 mil a 4 mil millones de pesos. No obstante, representa menos de 1 por ciento del gasto total en salud.

La estrategia consiste en visitas domiciliarias de médicos y personal de enfermería a adultos mayores y personas con discapacidad con el fin de ofrecerles un seguimiento a su salud física y mental.

“

Destaca el aumento a los recursos de Birmex debido a nuevas funciones



Más de 1000 profesionales de la salud,

Institutos Nacionales, Universidades, Sociedades, Organizaciones, Academias y Colegios Profesionales

Respaldamos decididamente el aumento del impuesto a bebidas endulzadas en México y exhortamos a que este alcance niveles que eleven en al menos un 20% su precio final.

“Los países que actúen de manera decisiva salvarán millones de vidas, protegerán a las familias, reducirán los costos en salud y desbloquearán el crecimiento económico. Los países que se demoren pagarán el precio en vidas perdidas, el aumento en los costos de salud y economías más débiles.”

- Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus

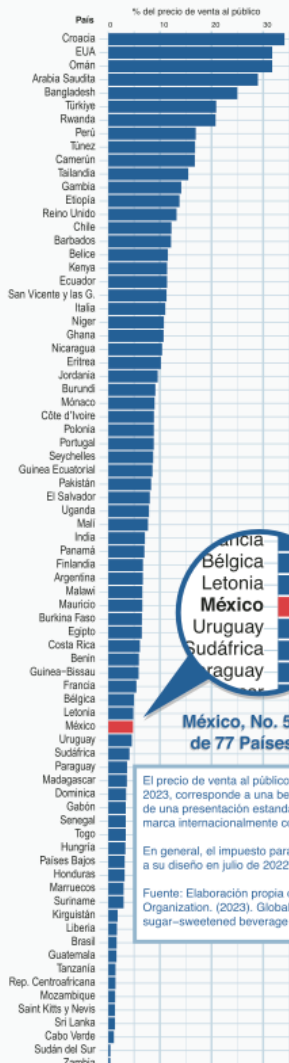
Director General, Organización Mundial de la Salud

Más de mil profesionales de la salud manifestamos nuestro respaldo firme a la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de incrementar y fortalecer los impuestos a las bebidas endulzadas. México se encuentra entre los países con mayor consumo de estos productos, que causan más de 40,000 muertes anuales y se encuentran estrechamente vinculados a la epidemia de obesidad, diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hepáticas, renales y algunos tipos de cáncer. El consumo de refrescos se asocia con más de 200,000 casos nuevos de diabetes y enfermedades cardiovasculares cada año en nuestro país, generando una carga enorme en el sistema de salud y la economía.

Más de 80 países han adoptado impuestos a bebidas azucaradas y más de una decena de evaluaciones en países como México, Chile, Sudáfrica y Reino Unido, han mostrado que es una forma efectiva de lograr reducciones en las compras y su consumo. En el país, el impuesto de 1 peso por litro implementado en 2014 mostró una reducción promedio de 7.6% en las compras de bebidas azucaradas durante 2014-2015, con reducciones de hasta 9% en hogares de bajos ingresos, uno de los grupos más afectados por los efectos nocivos de estos productos. No obstante, el nivel actual del impuesto sigue siendo insuficiente. Un análisis de la OMS de 2023 indica que el impuesto a las bebidas azucaradas en México representaba apenas el 4.79% del precio de venta al público, mucho menor que en países en la región como Chile (12.24%) o países asiáticos como Emiratos Árabes Unidos, cuyo impuesto representaba más del 30% del precio de venta al público. A nivel mundial, nuestro país se encuentra entre los que tienen uno de los impuestos a bebidas azucaradas más bajos en proporción al precio de venta (ver figura).

Desde 2015, la OMS, en su reporte “Políticas fiscales para la alimentación y la prevención de enfermedades no transmisibles”, recomienda establecer un impuesto a las bebidas azucaradas que incremente sus precios en al menos un 20%. Para cumplir con esta recomendación, es necesario un impuesto de alrededor de 5 pesos por litro de bebida azucarada, mayor al impuesto propuesto en el paquete económico de 2026 de 3.08 pesos por litro de bebida azucarada.

Impuesto especial a bebidas azucaradas (% del precio de venta al público)



Asimismo, dicho impuesto debería ajustarse anualmente conforme a la inflación y al crecimiento económico para preservar su valor real. Incrementar la tasa es indispensable para lograr un impacto sostenido en la salud de la población: menores casos de obesidad y diabetes, reducción de costos directos e indirectos por atención a la salud, mayor productividad económica y beneficios sociales a largo plazo.

Contrario a los intentos que buscan debilitar la implementación de impuestos, la evidencia científica internacional y nacional demuestra su efectividad para proteger la salud de la población. Los impuestos son una medida necesaria, pero no única. Debe formar parte de un paquete integral que incluye etiquetado de advertencia, regulación de publicidad, educación y acceso a agua potable. Generan beneficios económicos netos: reducen costos de atención médica, aumentan la productividad y pueden financiar políticas sociales.

Por lo anterior, recomendamos respetuosamente a las respectivas cámaras legislativas:

Aprobar un incremento al impuesto a las bebidas azucaradas de al menos 5 pesos por litro, que se alinee con la recomendación internacional de un aumento del 20% en su precio, además de establecer ajustes anuales para mantener su valor real.

Esto con el fin de reducir la carga de enfermedad, proteger a la niñez y garantizar el derecho a la salud. Esta medida debe implementarse sin ceder a las presiones de la industria, priorizando el bienestar y la salud de la población mexicana por encima de los intereses económicos.



IMPUESTO IDEAL:
20%
DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO

IMPUESTO EN MÉXICO:
4.7%
DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO



Consulta la evidencia científica que respalda esta postura, conoce las instituciones y profesionales que la apoyan, y súmate a esta iniciativa:

insp.mx/ImpuestosSaludables



Más de 1000 profesionales de la salud, Institutos Nacionales, Universidades, Sociedades, Organizaciones, Academias y Colegios Profesionales

Respaldamos decididamente el aumento del impuesto a bebidas azucaradas en México y exhortamos a que este alcance niveles que eleven en al menos un 20% su precio final.

“Los países que actúen de manera decisiva salvarán millones de vidas, protegerán a las familias, reducirán los costos en salud y desbloquearán el crecimiento económico. Los países que se demoren pagarán el precio en vidas perdidas, el aumento en los costos de salud y economías más débiles.”

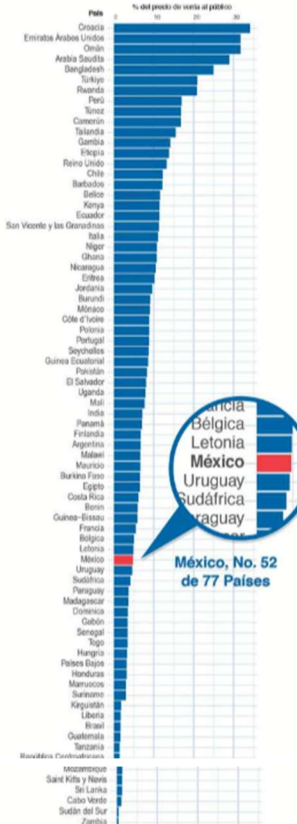
- Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus Director General, Organización Mundial de la Salud

Más de mil profesionales de la salud manifestamos nuestro respaldo firme a la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de incrementar y fortalecer los impuestos a las bebidas azucaradas. México se encuentra entre los países con mayor consumo de estos productos, que causan más de 40,000 muertes anuales y se encuentran estrechamente vinculados a la epidemia de obesidad, diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hepáticas, renales y algunos tipos de cáncer. El consumo de refrescos se asocia con más de 200,000 casos nuevos de diabetes y enfermedades cardiovasculares cada año en nuestro país, generando una carga enorme en el sistema de salud y la economía.

Más de 80 países han adoptado impuestos a bebidas azucaradas y más de una decena de evaluaciones en países como México, Chile, Sudáfrica y Reino Unido, han mostrado que es una forma efectiva de lograr reducciones en las compras y su consumo. En el país, el impuesto de 1 peso por litro implementado en 2014 mostró una reducción promedio de 7.6% en las compras de bebidas azucaradas durante 2014-2015, con reducciones de hasta 9% en hogares de bajos ingresos, uno de los grupos más afectados por los efectos nocivos de estos productos. No obstante, el nivel actual del impuesto sigue siendo insuficiente. Un análisis de la OMS de 2023 indica que el impuesto a las bebidas azucaradas en México representaba apenas el 4.79% del precio de venta al público, mucho menor que en países en la región como Chile (12.24%) o países asiáticos como Emiratos Árabes Unidos, cuyo impuesto representaba más del 30% del precio de venta al público. A nivel mundial, nuestro país se encuentra entre los que tienen uno de los impuestos a bebidas azucaradas más bajos en proporción al precio de venta (ver figura).

Desde 2015, la OMS, en su reporte “Políticas fiscales para la alimentación y la prevención de enfermedades no transmisibles”, recomienda establecer un impuesto a las bebidas azucaradas que incremente sus precios en al menos un 20%.

Impuesto especial a bebidas azucaradas (% del precio de venta al público)



El precio de venta al público, entre julio de 2022 y junio de 2023, corresponde a una bebida carbonatada azucarada de una presentación estandarizada de 330 ml de una marca internacionalesmente comparable.

En general, el impuesto para cada país corresponde a su diseño en julio de 2022.

Fuente: Elaboración propia con datos de World Health Organization, (2023). Global report on the use of sugar-sweetened beverage taxes, 2023.

Para cumplir con esta recomendación, es necesario un impuesto de alrededor de 5 pesos por litro de bebida azucarada, mayor al impuesto propuesto en el paquete económico de 2026 de 3.08 pesos por litro de bebida azucarada.

Asimismo, dicho impuesto debería ajustarse anualmente conforme a la inflación y al crecimiento económico para preservar su valor real. Incrementar la tasa es indispensable para lograr un impacto sostenido en la salud de la población: menores casos de obesidad y diabetes, reducción de costos directos e indirectos por atención a la salud, mayor productividad económica y beneficios sociales a largo plazo.

Contrario a los intentos que buscan debilitar la implementación de impuestos, la evidencia científica internacional y nacional demuestra su efectividad para proteger la salud de la población. Los impuestos son una medida necesaria, pero no única. Debe formar parte de un paquete integral que incluye etiquetado de advertencia, regulación de publicidad, educación y acceso a agua potable. Generan beneficios económicos netos: reducen costos de atención médica, aumentan la productividad y pueden financiar políticas sociales.

Por lo anterior, recomendamos respetuosamente a las respectivas cámaras legislativas:

Aprobar un incremento al impuesto a las bebidas azucaradas de al menos 5 pesos por litro, que se alinee con la recomendación internacional de un aumento del 20% en su precio, además de establecer ajustes anuales para mantener su valor real.

Esto con el fin de reducir la carga de enfermedad, proteger a la niñez y garantizar el derecho a la salud. Esta medida debe implementarse sin ceder a las presiones de la industria, priorizando el bienestar y la salud de la población mexicana por encima de los intereses económicos.

Comparison of ideal 20% tax vs current 4.7% tax in Mexico.

Call to action with QR code and website URL: insp.mx/ImpuestosSaludables



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	13/10/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aaron Contreras, Abad García, Abraham Díaz, Abraham Reyes, Abraham Toral, Adrián Farret, Adrián Cortés, Adriana Sánchez, Adriana Castro, Adriana Garduño, Adriana González, Adriana Bojórquez, Adriana Martínez, Agustín Lara, Aidé García, Aidé González, Airel López, Aitana Plaza, Alan Borboa, Alba Fernández, Alberto Flores, Albarto Martínez, Aldo Ferreira, Alejandra Ariaga, Alejandra Astorga, Alejandra Avilés, Alejandra Contreras, Alejandra Benítez, Alejandra García, Alejandra González, Alejandra Jáuregui, Alejandra Jiménez, Alejandra Corona, Alejandra Moreno, Alejandra Pacheco, Alejandra Ramos, Alejandra Rocío, Alejandra Rodríguez, Alejandra Rodríguez, Alejandra Romero, Alejandra Ruiz, Alejandra Samayoa, Alejandra Alarcón, Alejandro Alonso, Alejandro Gaona, Alejandro Ponce, Alexa Novelo, Alexandra Rodríguez, Alfonso Martínez, Alfonso Ramírez, Alfonso Rodríguez, Alfredo Granados, Alfredo Valdés, Alicia Muñoz, Alin Palacios, Aline Vázquez, Alma Moreno, Alma Nrcis, Alma Vargas, Alma Coss, Alma Moncada, Alma Venosa, Alma Sora, Alma De Jesús Guerrero, Alondra Orozco, Álvaro Hernández, Amalia Cuno, Ambar Andrade, Ana Becarri, Ana Ariza, Ana Fernández, Ana Munguía, Ana Mazzonetto, Ana Castro, Ana Rosas, Ana Lam, Ana Estudillo, Ana Espinosa, Ana Palos, Ana Elias, Ana Rodríguez, Ana Ayala, Ana Jasso, Ana Sosa, Ana Atilano, Ana Sánchez, Ana Carvajal, Ana González, Ana Méndez, Ana Arellano, Ana Ávila, Ana García, Ana Villegas, Ana Navarro, Ana Martínez, Ana Silva, Ana Ferrer, Ana Campos, Ana Serrano, Ana Resendez, Ana Alvarado, Ana Vega, Ana Vigil, Anabelle Bonvecchio, Ana Soriano, Anahí Dreser, Anaís Marrufo, Analleli Palafox, Anally Arias, Andrea Almazán, Andrea Arango, Andrea Cruz, Andrea Cerón, Andrea Gutiérrez, Andrea López, Andrea López, Andrés Vara, Andrés Preciado, Anette Sánchez, Ángel Contreras, Ángel Valdez, Ángela Carriedo, Angélica Peña, Angélica Ángeles, Angélica Arueta, Angélica Figueroa, Angélica Magdalena, Anna Mora, Antonio González, Antonio Hernández, Araceli Galicia, Araceli Hernández, Arantxa González, Aranza Cruz, Areli Trejo, Arely Tziu, Argel Varela, Ariadna Del Villar, Ariadna Juárez, Ariadna Nava, Ariadna Villalobos, Ariadne Lerma, Ariel Rueda, Arlen Calzada, Arlette Bahena, Armando García, Armando Ayala, Armida Picos, Arturo Carrillo, Arturo Guerra, Astrid Schlimann, Atziñi Pérez, Augusto Gómez, Aurora Serralde, Aurora Farfan, Aurora Flores, Avelina Landaverde, Azucena Reyes, Bárbara González, Beatriz Abrego, Beatriz Graciano, Belem Méndez, Berenice Galicia, Berenice Madin, Bertha Vázquez, Betzabé Salgado, Blanca García, Blanca Montoya, Brandon Rodríguez, Brenda Alcaya, Brenda Jiménez, Brenda Luna, Brianda Armenta, Bricia Lara, Brisamar Viesca, Brizzia Zarazúa, Brizzia Martínez, Camelia Domínguez, Caribe Revilla, Carlo Casco, Carlos Avendaño, Carlos Cruz, Carlos Narváez, Carlos Linares, Carlos López, Carlos Delgado, Carmen Delgadillo, Carmen Esperza, Carmen Lara, Carmen Hernández, Carmen Calleja, Carolina Batís, Carolina Fraire, Carolina Muzo, Carolina Pérez, Catalina Sánchez, Catalina Hernández, Catalina Medina, Cecilia Terán, Cecilia Lucero, Cecilia Oviedo, Cecilia Torres, Celina Rueda, Cenia Aguilar, Cesar Méndez, César Ramos, Cesar Rodríguez, Cesar Turten, Christian Torres, Chrystian Castro, Cinnya Robles, Circe Montes De Oca, Citlali Delgado, Citlali González, Citlali Jiménez, Clara Ortega, Claudia Vega, Claudia Ayala, Claudia Reeves, Claudia Collins, Claudia García, Claudia Hunot, Claudia Ramírez, Claudia Cobos, Claudia Sanabria, Claudia Gómez, Claudia Nieto, Cilo Chávez, Concepción García, Constanza Astudillo, Constanza Marín, Cristel Chávez, Cristian Martínez, Cristian Zepeda, Cristina Del Carmen, Cristóbal Ruiz, Cuauhtémoc Sandoval, Cynthia Flores, Dalia Hernández, Damián Arizmendi, Dan Basulto, Daniel Popoca, Daniel Valencia, Daniela Camacho, Daniela García, Daniela Hernández, Daniela Moreno, Daniela Silva, Daniela García, Daniela Zenil, Darina Hernández, David A. Barrera, David Martínez, David Martínez, David Sánchez, Dayana Nava, Débora Martins, Daisy Rocha, Delia Hart, Delmy Gallardo, Denisse Basava, Denny Peniche, Deyanira Pérez, Diana Lizárraga, Diana Espinosa, Diana Fernández, Diana Escobar, Diana López, Diego Morales, Diego Luna, Dora Peñaloza, Doré Castillo, Doris Calderón, Alonso González, Antonio Magaña, Alicia Parra, Dulce Adame, Dulce Hernández, Dulce Campos, Dulce Contreras, Dulce Gerónimo, Dulce Meneses, Dulce Sardañeta, Dulce Gómez, Edalith Asmitia, Edgar Rodríguez, Edgar Ibarra, Edgar Denova, Edgar Díaz, Edgar Medina, Edgar Mendivil, Edgar Moyoriño, Edgar Pelayo, Edhy Gutiérrez, Edith Rodríguez, Edith Basilio, Edith Villa, Edith Salvador, Edna Rivera, Edna Jauregui, Eduardo Lazcano, Eduardo Picazo, Eduardo Thébar, Eileen León, Eida Miranda, Elena Ricoño, Elia Muñoz, Elia Zepeda, Elida Gomiciag, Elisa Sánchez, Elisa Zárate, Elizabeth Santana, Elizabeth Verastegui, Elma Poch, Elma Sharpe, Elsa Juárez, Elvia Ramírez, Elvia Mendoza, Emanuel Orozco, Emiliano Hersch, Emilio Aparicio, Emma Muro, Emmanuel González, Enrique Pacheco, Enrique Abeyá, Enrique Romero, Enrique Ruiz, Eréndira Moreno, Eric Monterrubio, Erika Aguilar, Erika Gómez, Erika Briones, Erika Esperza, Erika Sierra, Erika Velázquez, Ernestina Llanos, Esmeralda Albor, Estefanía Mendoza, Estefanía García, Estefanía Pérez, Estela Herrera, Estephany Reyes, Esthefany Mauricio, Eugenia Rubio, Eva García, Eva Morales, Eva Rodríguez, Evelia Apolinar, Evelyn Giltz, Eyra Flores, Fabian Valdez, Fabiana Bom, Fabiola Claudio, Fabiola Chan, Fabiola López, Fabiola Luna, Fabiola Mejía, Fanny Mondragón, Fátima García, Fátima Aguayo, Fermín Avendaño, Fernando Díaz, Fernando Domínguez, Fernando García, Fernando Jiménez, Fernando Barba, Fernando Veloz, Florence Théodore, Florencia Guma, Francia Tercero, Francisco Solórzano, Fredy Gómez, Frida Vázquez, Gabriela Argumedo, Gabriela Contreras, Gabriela Cruz, Gabriela García, Gabriela Macarty, Gabriela Maribel Villalobos, Gabriela Martínez, Gabriela Mendieta, Gabriela Quiroz, Gabriela Piña, Génesis Ricardez, Genny González, Georgina Covarrubias, Gerardo Pérez, Gerardo Rodríguez, Gerardo Magallanes, Gerardo Rodríguez, Gilberto Hernández, Gina Mora, Gisela Rodríguez, Gloria Ponce, Gloria Rocha, Gloria Calderín, Gloria Osante, Gonzalo García, Graciela Chávez, Grea Moreno, Grecia Rodríguez, Griselda Castro, Griselda Jiménez, Guadalupe Delgado, Guadalupe Ornelas, Guadalupe Tapia, Guadalupe Olalde, Guadalupe Jiménez, Guadalupe Garibay, Guadalupe Perulero, Guadalupe Ruiz, Guadalupe Rivora, Guillermo Sánchez, Hassell Luján, Héctor Lizárraga, Héctor Cigala, Héctor Murillo, Héctor Martínez, Héctor Jiménez, Héctor Villanueva, Héctor Esquivias, Helen Almanza, Hilda Meza, Hilda Ruiz, Hilda Núñez, Hildegard Peña, Hortensia Pérez, Hugo Espinoza, Hugo Martínez, Hugo Ortega, Ibis Valdez, Ignacio Drake, Ileana Fajardo, Iise Rosas, Imelda García, Ingrid Fabila, Inti Barrientos, Irishina Yáñez, Irma Rodríguez, Irma Flores, Irma Aranda, Irving Márquez, Isabel Loayza, Isabel Cruz, Isabel Omaña, Isabel Valero, Isela Abraján, Isela Núñez, Ismael Campos, Ismael García, Ismene Guzmán, Itzel Bello, Itzel Gómez, Ivanna Alva, Ivonne Espino, Ivonne Gómez, Ivonne Hernández, Ivonne Huerta, Ivonne Olmos, Ivonne Rodríguez, Jaime Delgado, Jaime Ocampo, Jaime Rodríguez, Jaina Ocañiz, Jan Infante, Jandee Vargas, Janine Sagaceta, Javier Zúñiga,

Responsable de la publicación: Ana Estudillo

Consulta la lista completa en el enlace

# **SALUD**

PIDEN EVALUAR ALZA EN REFRESCOS

ESPECIALISTAS SOLICITAN
ANALIZAR CIENTÍFICAMENTE
ANTE LA INICIATIVA DE SUBIR EL
COSTO DE LAS BEBIDAS
CON EDULCORANTES

FRANCISCO DOMÍNGUEZ

Debido a la reciente propuesta del gobierno federal de incrementar los impuestos a bebidas azucaradas, especialistas en salud y nutrición manifestaron que, en cualquier iniciativa sobre bebidas con edulcorantes bajos o sin calorías, debe existir un sustento con evidencia científica y no en percepciones o presiones políticas.

En un encuentro con medios de comunicación, los expertos argumentaron que los edulcorantes bajos o sin calorías avalados por organismos como la OMS, la FAO y la FDA, son seguros cuando se consumen dentro del límite establecido.

Laura Miranda, coordinadora regional para América Latina de la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA), indicó



"LA POLÍTICA PÚBLICA DEBERÍA INCENTIVAR ALTERNATIVAS MÁS SALUDABLES"

**LAURA
MIRANDA,**
COORDINADORA
REGIONAL
PARA AMÉRICA
LATINA DE ISA



• **ESPECIALISTAS** proponen campañas nutricionales.

que "si los legisladores quieren construir políticas públicas efectivas, deben hacerlo con base en la ciencia, no en suposiciones".

Mientras que Ana Marcela Rodríguez, directora de Temas Científicos y Regulatorios de la Alianza Latinoamericana de Asociaciones de Alimentos y Bebidas (ALAIAB) fue contundente al decir que más que impuestos, se requieren campañas de educación nutricional, políticas basadas en datos y diálogo técnico entre industria, autoridades y toda la comunidad científica para diseñar regulaciones efectivas hacia la sociedad mexicana. •



FOTO: CORTESÍA



- **EXPERTOS** indican que los edulcorantes pueden consumirse con límites.

87.3%AUMENTA EL IEPS
PROPUESTO
A BEBIDAS
ENDULZANTES.**166**LITROS DE RE-
Fresco AL AÑO
CONSUME CADA
MEXICANO: SSA.



MÉXICO GENERA MÁS DE 700 MMDD AL AÑO COMO SOCIO COMERCIAL DE EU: HACES

EL DIPUTADO federal y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, destacó que México se ha consolidado como el principal socio comercial de Estados Unidos gracias al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), con un intercambio bilateral que supera los 700 mil millones de dólares anuales.

El también dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) señaló que más del 85 por ciento de las exportaciones nacionales se realizan bajo los beneficios del acuerdo, lo que ha permitido generar



El 85% de las exportaciones se realizan bajo los beneficios del T-MEC. AFP

empleo, crecimiento y bienestar para millones de familias. Además, afirmó que el T-MEC impulsa el fenómeno del nearshoring, atrayendo empresas que consideran a México un aliado confiable y competitivo.

Haces Barba detalló que de enero

a julio de 2025 las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos alcanzaron los 309 mil 748 millones de dólares, cifra que representa un incremento del 6.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2024. Este crecimiento —dijo— fortalece sectores estratégicos como la industria automotriz, manufacturera, tecnológica y agroalimentaria.

“En las próximas negociaciones del T-MEC es importante que se escuche a los sectores productivos y a las organizaciones del sector obrero, porque la mano de obra mexicana es esencial para el crecimiento de nuestro país”, expresó.

Claudia Bolaños



Embajadora de Palestina y Morena meten la guerra de Gaza en el Congreso

Embajadora de Palestina y Morena meten la guerra de Gaza en el Congreso

Por Armando Reyes Viguera

Diputados de Morena llevarán la Guerra de Gaza a la Cámara, bajo la dirección de la embajada de Palestina en México. Lo anterior contraviene la política exterior de México, basada en la solución pacífica de las controversias y no intervención en asuntos internos.

Con esta acción los legisladores morenistas podrían provocar un conflicto internacional con el gobierno de Israel, debido a las relaciones diplomáticas que México sostiene con esa nación del Medio Oriente.

La promotora del boicot es Xochitl Zagal. Otros de los que participarán en esta mesa de trabajo con la delegación de Palestina son los diputados de Morena, José Narro Céspedes y Gabriela Jiménez Monroy.

Así como la embajadora de Palestina en México, Nadya Rashed.

El encuentro se llevará a cabo este martes en la sede de la Cámara de Diputados.

Hora	Tema / Actividad	Responsable
16:00 – 16:05	Bienvenida e inauguración	Dip. Gabriela Jiménez Godoy , Vicecoordinadora de Vinculación Parlamentaria de MORENA en la Cámara de Diputados
16:05 – 16:10	Mensaje del presidente del Grupo de Amistad México-Palestina	Dip. José Narro Céspedes , Presidente del Grupo de Amistad México-Palestina
16:10 – 16:35	Mensaje central	Nadya Rasheed , Embajadora de Palestina en México.
16:35 – 16:55	Mensaje por videoconferencia desde Gaza	Sonia Silva , Directora de UNICEF en Gaza
16:55 – 17:25	Intervención con propuesta de ruta de trabajo	Dip. Xóchitl Zagal.
17:25 – 17:50	Ronda de comentarios / diálogo parlamentario	Integrantes presentes
17:50 – 18:00	Cierre y acuerdos de seguimiento	Dip. Gabriela Jiménez.

Foto: Gobierno de México



Piden programas de seguridad para las escuelas

Autoridades educativas deberán garantizar respuesta inmediata ante situaciones de riesgo

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PAN impulsa una iniciativa para establecer que las autoridades educativas estén obligadas a diseñar e implementar programas de seguridad y prevención que incluyan la instalación de botones de pánico en los planteles escolares.

La propuesta del diputado Paulo Gonzalo Martínez López incluye, además, la obligación del Estado en la distribución de dispositivos de alerta personal para estudiantes y la coordinación con los cuerpos de seguridad pública

para garantizar una respuesta inmediata ante cualquier situación de riesgo.

El proyecto que adiciona la fracción X al artículo 74 de la Ley General de Educación, fue turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen. Considera que es necesario implementar dichos programas para fortalecer la cultura de la paz y la no violencia, además de proteger la integridad física y emocional de la comunidad estudiantil.

Precisa en los transitorios que, a partir de la entrada en vigor del decreto, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de las Mujeres, deberán emitir, en un plazo no mayor a 180 días naturales, las disposiciones necesarias para la aplicación de la reforma.



En la exposición de motivos, Martínez López explica que la violencia de género es una de las problemáticas más graves que enfrenta el país.

“Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan que en 2023, siete de cada 10 mujeres en México sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de su vida”, señala el documento.

Destaca que los entornos escolares y universitarios no están exentos de esta problemática: “La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ha documentado que seis de cada 10 alumnas universitarias han sufrido acoso o violencia de género, mientras que el Observatorio Nacional sobre Violencia de Género en Educación Superior señala que la falta de mecanismos de protección incrementa la vulnerabilidad de las estudiantes”.

Datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indican que en México residen más de 38 millones de niñas, niños y adolescentes, y que 63% sufre agresiones físicas y psicológicas como parte de su formación.

Señala también que en el mundo esas poblaciones se encuentran expuestas a diversas formas de violencia de manera diferenciada a lo largo de su vida y en los múltiples contextos en los que se desenvuelven: escuela, comunidad, instituciones de cuidado, incluso en el hogar.

En tanto, la Organización de las Naciones Unidas expone que en nuestro país los casos de agresión son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, exposición pública, estigmatización, desconfianza en las autoridades, desconocimiento de los derechos o por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. ●


PAULO MARTÍNEZ LÓPEZ

Diputado por el PAN

“Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que en 2023, siete de cada 10 mujeres en México sufrieron algún tipo de violencia”

“La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ha documentado que seis de cada 10 alumnas universitarias han sufrido acoso o violencia de género”

ARCHIVO EL UNIVERSAL



La propuesta incluye la obligación del Estado en la distribución de dispositivos de alerta personal para estudiantes.



Proponen actualizar ley de apuestas

Con el objetivo de actualizar la Ley Federal de Juegos y Sorteos, vigente desde 1947, el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja presentó una iniciativa con proyecto de decreto, esto al considerar que la norma vigente es obsoleta ante los avances tecnológicos como la digitalización de apuestas y casinos en línea.

Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT), explicó que “se prevé crear el Instituto Nacional de Juegos y Sorteos, autoridad desconcentrada de la Secretaría de Gobernación, que asumiría la regulación, inspección y sanción, eliminando discrecionalidad y fortaleciendo la transparencia del sector; todo para el bienestar de los ciudadanos”, expresó.

Además, la modificación de ley contempla la sustitución de permisos actuales, limitando cada licencia a un solo establecimiento y asegurando condiciones equita-

tivas para nuevos permisionarios, con lo cual se fomenta un mercado competitivo y regulado.

También se incorpora un sistema de combate al juego ilegal, con facultades para clausurar establecimientos, imponer sanciones de hasta 200 mil salarios mínimos y garantizar cumplimiento efectivo de la normativa.

Ricardo Mejía Berdeja resaltó que la nueva legislación aborda la ludopatía como problema de salud pública, estableciendo medidas de prevención, edad mínima de ingreso a 21 años y programas de autoexclusión voluntaria para participantes en riesgo. /24HORAS

1947

fue creada la actual Ley Federal de Juegos y Sorteos



PRIMERA

Buscan atajar el caos metropolitano

Ante el desafío que representan proyectos de largo plazo a nivel municipal, plantean una mejor organización entre autoridades en materia de vivienda y movilidad, entre otros rubros. / 4

PRINCIPALES RETOS



Transporte y movilidad.



Crecimiento urbano acelerado.

TRABAJAN EN PROYECTO DE LEY

QUIEREN COMBATIR CAOS METROPOLITANO

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Sin reelección que impulse proyectos a largo plazo entre los políticos locales, y con problemáticas que convierten en caos las metrópolis del país, urgen medidas que promuevan una mejor organización entre las autoridades municipales y estatales en materia de vivienda social, movilidad, tema hídrico, manejo de residuos y seguridad.

Así lo consideró la presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas en la Cámara de Diputados, Claudia Salas Rodríguez (Movimiento Ciudadano), quien adelantó que se trabaja en una ley que busca apoyar la organización de los gobiernos locales en materia de servicios y en la definición de las políticas públicas correspondientes.

"Ante un escenario donde la reelección ya no está, ya no existe, nos costará mucho trabajo que los gobiernos quieran invertir en proyectos de largo plazo, en temas que

BUSCAN UNA MEJOR ORGANIZACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES EN VIVIENDA SOCIAL, MOVILIDAD, TEMA HÍDRICO, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGURIDAD

no se solucionan en un año", advirtió.

En entrevista, la legisladora por Jalisco adelantó que en esa instancia de San Lázaro se trabaja actualmente en la formulación de una Ley General de Coordinación Metropolitana.

Detalló que dicho instrumento busca promover una mejor organización entre las autoridades municipales y estatales en materia de vivienda social, movilidad, tema hídrico, manejo de residuos y seguridad.

"Son cinco de los temas más importantes de una agenda que al ciudadano en

una metrópolis le importa y le aqueja", expuso la diputada federal.

"Esta ley va a permitir conceptualmente aterrizar las nociones que se tienen sobre urbanismo, territorio y la parte donde ha sido muy difícil que los gobiernos se pongan de acuerdo por pertenecer a partidos políticos diferentes", confió.

PERSPECTIVA METROPOLITANA

Explicó que actualmente, por falta de un marco adecuado para la coordinación, los servicios se truncan entre una banqueta y otra si éstas

corresponden a gobiernos locales diferentes.

A su juicio, la falta de una organización de los servicios con perspectiva metropolitana genera desperdicio de recursos y una subutilización que afecta a los ciudadanos.

"Si hablamos de movilidad, una persona trabaja en un municipio, estudia en otro, sus hijos van a la escuela en otro, y vive y duerme en otro", ejemplificó.

Detalló que las zonas metropolitanas se componen de 7, 8, 9 y hasta 12 municipios, por lo que sus habitantes pueden recorrer en un mismo día entre tres y cinco localidades con políticas públicas diferentes.

"Esta Ley General de Coordinación Metropolitana lo que pretende es poner unas bases mínimas de organización en estos temas que son transversales, para lograr que las políticas de corto, mediano y largo plazo sean mejor organizadas", afirmó la parlamentaria.

MOVILIDAD CADUCA

Abogada por la Universidad de Guadalajara, con posgrados en derecho



administrativo y en derecho procesal civil y mercantil por la Universidad Panamericana. Claudia Salas Rodríguez ha sido regidora y diputada local; y fue directora general del Instituto Nacional de las Mujeres (2006-2012).

Reseñó que, en los foros realizados por la Comisión, los temas de la conectividad y la comunicación han surgido como de los más importantes, "porque las ciudades tienen una movilidad caduca, una movilidad que está segmentada en un binarismo, en un automóvil y en transporte público".

Cuestionó la falta de organización con este caso, destacando que actualmente "no se reconoce que 55% de las personas se trasladan, según cifras de Imco en transporte público; 29% caminando o en bicicleta y el 16% en automóviles. Y seguimos en políticas donde se sigue pensando y privilegiando sólo el automóvil.

"Seguimos pensando en segundos y terceros pisos cuando la movilidad está enfocada en mayor parte en los usuarios del transporte público, en lo peatonal y en la bicicleta. Y a esto agrego que las mujeres somos mayormente las usuarias en materia de transporte público", describió.

Al respecto, ejemplificó: 70% del padrón vehicular está a nombre de hombres, es decir, sólo el 30% a nombre de mujeres. "Somos las usuarias del transporte público en mayor medida, transitamos las calles, las banquetas; empujamos la silla de ruedas, el carrito del tianguis, la carriola, sacamos a los

hijos de la mano, al padre o a la madre de la tercera edad en la tarde".

CIUDADES VIVIBLES

Sin embargo, cuestionó la diputada Salas, pese a que las mujeres ocupan más las zonas peatonales de las ciudades, éstas no se han construido bajo condiciones vivibles ni habitables para las mujeres ni garantizando su derecho a la movilidad.

"Somos el tercer país en América Latina con mayor movilidad después de Río de Janeiro y de Bogotá. Pero aún no tenemos políticas metropolitanas que ayuden a cumplir con el derecho a la movilidad que es la base de todos los derechos", señaló.

"Si tú no tienes una movilidad o sigues teniendo una movilidad fragmentada, como la que tenemos, entonces el ejercicio de los demás derechos se complica con ciudades dormitorio o ciudades con colonias abandonadas porque se construyeron las viviendas lejos de los demás derechos", enfatizó.

Explicó que la ley que se prepara deberá ser marco para inversiones público-privadas que construyan energías renovables y electromovilidad, entre otros servicios; y destacó que esta fórmula requiere, a su vez, de incentivos fiscales.

"Esta Ley de Coordinación Metropolitana pretende ser un acicate a los gobiernos para que se pongan de acuerdo en presentar proyectos en conjunto en movilidad, en vivienda, servicios hídricos, en manejo de residuos que permitan, además, tener una mayor garantía a largo plazo en las metrópolis", puntualizó.

ACUERDOS POLÍTICOS

Destacó que la ley que se espera presentar en el actual período busca también propiciar acuerdos entre los gobiernos locales más allá de los colores partidistas.

"La hemos trabajado con todos los partidos políticos, y creo que es una ley que sí puede ver la luz del día y ser aprobada con una aceptación notable", como ocurrió con los foros de consulta que se realizaron en sedes gobernadas por diversas fuerzas, así como en espacios universitarios, pues se ha contado con las aportaciones académicas.

Confió en que uno de los temas en los que tendría que ponerse a prueba la coordinación desde una perspectiva metropolitana es el del cambio del sistema de drenaje, para el cual el gobierno federal canalizará recursos.

"Es urgente. Tenemos tuberías de más de 100 años; un sistema arcaico y caduco en materia hídrica y de aprovechamiento pluvial", describió.

"Lo que está pasando en esos momentos es que nadie sabe a quién echarle la culpa porque nadie ha invertido en eso; son proyectos que están debajo de la tierra, que no se ven y que no dan votos a simple vista, porque todos los gobiernos prefieren el paso a desnivel, el puente, el tope, todo lo que la gente sí ve", lamentó.



Buscan elevar penas por falsificar uniformes militares

Impulsan reforma para establecer de 12 a 15 años de prisión por cometer estos delitos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Mario Alberto López Hernández (PVEM) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 250 Bis del Código Penal Federal, para establecer de 12 a 15 años de prisión (actualmente es de cinco a 12 años), al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las Fuerzas Armadas o de cualquier institución de seguridad pública.

La propuesta, enviada a la Comisión de Justicia de San Lázaro, destaca que el fin legal es proteger la integridad de los símbolos oficiales y prevenir su uso indebido para fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el orden social.

“El delito de falsificación de estos elementos representa una amenaza significativa, ya que puede ser utilizado para cometer delitos y debilitar la autoridad institucional, poniendo en riesgo la seguridad pública”, señala la iniciativa en su exposición de motivos.

Considera que la falsificación de uniformes y divisas puede tener consecuencias graves para la seguridad pública e integridad institucional, ser utilizados para suplantar a agentes de seguridad, cometer delitos como extorsiones, robos o incluso actos terroristas, y generar confusión o desconfianza, lo que representa una amenaza a la seguridad nacional e instituciones.

Señala que los uniformes, insignias, credenciales, medallas, divisas, gafetes, escudos, documentos y otros elementos que conforman la vestimenta y la identificación de las Fuerzas Armadas y las instituciones de seguridad pública cumplen funciones esenciales en el ejercicio



de sus labores.

“Estos símbolos representan la autoridad, el profesionalismo y la legitimidad de quienes los portan, además de facilitar la identificación de los miembros de dichas instituciones por parte de la ciudadanía y otros actores sociales”, se agrega.

Subraya que la exclusividad y protección de estos símbolos oficiales asegura que sólo quienes cuentan con la autorización correspondiente puedan fabricarlos, distribuirlos y utilizarlos en el ejercicio de sus funciones.

“La autenticidad de estos elementos es crucial para mantener la confianza pública y garantizar

que las acciones de los agentes de seguridad se reconozcan y se respeten. Estos símbolos representan la autoridad, el profesionalismo y la legitimidad de quienes los portan, además de facilitar la identificación de los miembros de dichas instituciones por parte de la ciudadanía y otros actores sociales”, apunta.

Reitera que hoy, el artículo 250 Bis prevé penas de cinco a 12 años de prisión y hasta 500 días de multa para quienes cometan dicho delito; añadió que la severidad de estas sanciones refleja la gravedad del ilícito, así como su impacto en la seguridad. ●



Iniciativa legal pretende proteger la integridad de los símbolos oficiales, insignias y uniformes militares y prevenir su uso indebido para fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad.



Denuncia el PRI que habrá aumentos a las entradas de museos

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados denunció que el gobierno incluyó en la reforma a la Ley Federal de Derechos aumentos de más de 100 por ciento en las entradas a museos y zonas arqueológicas. La propuesta agrupa las áreas culturales de este tipo en tres categorías y crea una cuarta destinada a las que están asociadas con el Tren Maya. En la primera, donde se incluye al Museo Nacional Antropología, y las zonas de Teotihuacan y Chichén Itzá, la tarifa subiría de 95.58 pesos a 209.09 para el próximo año. El

costo de entrada para el segundo grupo, en el que se encuentra el Museo Nacional de Artes, el Palacio de Bellas Artes y el Rufino Tamayo, entre otros, se elevaría de 78.51 pesos a 156.75, mientras los del tercero, como la casa estudio Diego Rivera, pasaría de 73.09 a 143.9 pesos. Para los sitios ligados a la ruta del Tren Maya se fijó una tarifa de 104.50 pesos. En éstos no habrá descuento para los turistas nacionales, como sí se incluye para los recintos incluidos en las tres categorías anteriores. En esos casos, el ingreso costaría 104.55 pesos, 86.21 pesos y 79.15 pesos, respectivamente, de ser aprobada la reforma.

Georgina Saldierna



ASF apunta contra Ana Guevara por moches

La Auditoría Superior de la Federación denunció ante la FGR a la Conade, pues durante la gestión de la exvelocista, hubo un presunto desfalco de 186 millones de pesos y la exfuncionaria habría cobrado sobornos que alcanzarían los 2.5 mdp, luego de que por cinco años la Comisión no solventó las observaciones

MÉXICO P.3

CLAVES DEL CASO



El asunto
por el que
la ASF
acusa a la

Conade se basa en que ésta "no acreditó las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad" para la alimentación de deportistas en 2019.



Otra de las
observaciones
a la
Comisión

de Deporte fue "la falta de personal en general para operar en cada centro, retrasos en los tiempos de servicios... y equipo en mal estado, lo que generó accidentes a los atletas".



La Conade
"no pro-
porcionó
la docu-
mentación que acre-
dite la prestación de
los servicios pagados
a la persona moral
CIMCSA; debido a que
no acreditó controles
de acceso de los
deportistas a sus
comidas.



Otros 11
millones
de pesos
fueron

observados con la empresa Rotula porque no hubo información comprobatoria del cumplimiento de los requerimientos de cada uno de los servicios y autorización de los gastos.



La ASF
presentó
denuncia
ante la FGR

por los resultados de la revisión a la Conade y un presunto desfalco de 186 millones de pesos, durante el primer año de la gestión de la exvelocista Ana Gabriela Guevara como comisionada del Deporte.



Caso. Debido a que pasaron cinco años sin que la Comisión solventará observaciones forenses, la Auditoría acudió ante la Fiscalía

ÁNGEL CABRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) denunció ante la Fiscalía General de la República (FGR) a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), durante la gestión de Ana Gabriela Guevara, por un presunto desfalco de 186 millones de pesos y cobrar *moches* que alcanzarían los 2.5 millones de pesos.

La Conade no ha podido solventar las observaciones de la auditoría forense 117-DS desde hace cinco años, en que se señala a funcionarios de la dependencia de amañar procedimientos de licitación, cobrar *moches* supuestamente a nombre de Guevara y anomalías en apoyos para atletas de alto rendimiento, por lo que el caso ya está en manos de la FGR.

Dicho asunto derivó de la revisión de la Cuenta Pública 2019, es decir, del primer año de la velocista al frente del deporte mexicano, pero fue en 2020, durante la auditoría de la ASF, cuando el asunto ya había estallado.

El 21 de mayo de 2020, los dueños de la empresa Cocinas Industriales Multifuncionales de Calidad (Cimcsa) denunciaron a Ana Gabriela Guevara por extorsión. Dos meses después, los empresarios Rafael N. y Jesús N. fueron aprehendidos por la Policía de Veracruz y encarcelados, bajo el señalamiento del presunto delito de desaparición forzada contra un sujeto de nombre Edgar N.

Mientras eso ocurría, la ASF realizaba la auditoría forense y descubría anomalías en el caso de un contrato para alimentación de atletas de alto

ANOMALÍAS, DURANTE SU ADMINISTRACIÓN EN LA CONADE

ANTE LA FGR, ASF DENUNCIA DESFALCO CON ANA GABRIELA GUEVARA

rendimiento con la empresa Cocinas Industriales Multifuncionales de Calidad (Cimcsa), de la que los detenidos eran representantes.

La Auditoría amplió sus investigaciones y se entrevistó en la cárcel con los detenidos, quienes señalaron que se le exigió una cantidad en efectivo para obtener el contrato, a pesar de que no tienen capacidad logística ni infraestructura para el servicio.

Ese mismo año fue detenida Armida Ramírez, exalcaldesa de Xalapa, y quien no era funcionaria de la Conade, pero que fue señalada de presuntamente enviar a Edgar N. a las oficinas de Cocinas Industriales Multifuncionales de Calidad a cobrar el *moche* de 2.5 millones de pesos.

A Edgar N. se le vio por última vez en las oficinas de esa empresa en 2019, mientras que la exalcaldesa fue encarcelada y los representantes de Cocinas Industriales Multifuncionales de Calidad también.

Cinco años después de esos hechos y que la ASF recibiera las declaraciones sobre el presunto cobro de *moches*, la ASF presentó denuncia ante la FGR por los resultados de la revisión a la Conade y un presunto desfalco de 186 millones de pesos.

“El dueño de Cimcsa, en junio de 2019, en un hotel de la Ciudad de México, se reunió con personal de la

Conade, en donde pactaron los términos del contrato y a quienes se les hizo entrega de documentación de tres empresas entre ellas Cimcsa, Lo Mejor para Hospitales, SA de CV, y una más de quien no recordaron el nombre, consistente en identificaciones, hojas membretadas, actas constitutivas y poderes para que simulara el proceso de adjudicación”.

“El dueño de Cimcsa realizó

un pago inicial de 150 mil pesos para la adjudicación del contrato a su empresa, a personal de la Conade”, destaca la investigación de la Auditoría.

Desde que yo llegué hay carpetas de investigación abiertas, como bien lo mencioné, y están siguiendo su curso, algunas en la ASF y otras tienen que pasar al Órgano de Control, al OIC de la Conade... Llevan su debido proceso”

ROMMEL PACHECO
28 de marzo de 2025



2.5 mdp

moche del que se acusa a funcionarios de Conade

150 mil

pesos fue el pago inicial, según empresarios

Acusaciones de Auditoría, desde hace dos años

En 2023, la directora de la Comisión Nacional del Deporte (Conade), Ana Gabriela Guevara, fue denunciada ante la Fiscalía

Especializada en materia de Combate a la Corrupción por irregularidades financieras halladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cuenta Pública correspondiente a 2020.

La ASF presentó la denuncia el 28 de agosto de ese año contra la Conade por los hallazgos en la auditoría forense 143-DS, según confirmó la dependencia y cuya información se puede consultar

públicamente en la base de datos de la Auditoría Superior de la Federación.

En dicha fiscalización, la Auditoría determinó que la institución, dirigida por la exvelocista, tenía pendientes por aclarar 205.2 millones de pesos.

Respecto a los principales hallazgos, la ASF señaló que existía un probable daño a la Hacienda Pública por 77.5 millones de pesos “por pagar a 428 personas fisi-

cas recursos por concepto de apoyos a entrenadores sin acreditar que fueran miembros activos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade).

De dicha cifra, el desglose indica que 40.4 millones de pesos se destinaron a 222 personas que “no acreditaron ser profesionistas, especialistas o con experiencia reconocida en el campo del entrenamiento deportivo”. / ÁNGEL CABRERA



Detecta la Auditoría patrón de fallas en estados y universidades

Con algoritmos halla firmas que comparten RFC: Emilio Barriga

ENRIQUE MÉNDEZ

La aplicación de algoritmos ha permitido a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectar un patrón de irregularidades en contratos de gobiernos estatales y municipales, y de universidades locales otorgados a empresas con los mismos socios, que comparten el RFC y hasta domicilios, pero concursan con diferentes nombres para simular competencia, y ahí hay colusión, informó el auditor de Gasto Federalizado, Emilio Barriga.

Ahora, los gobiernos y entes públicos estatales “han entendido que la percepción del riesgo es mayor y es más complicado que se

porten mal, porque la posibilidad de que nos demos cuenta es más alta que en el pasado”, expuso.

Entrevistado después de su participación del viernes en una mesa de análisis del presupuesto en la Cámara de Diputados, también adelantó su interés en inscribirse en la convocatoria que emitirá la Comisión de Vigilancia en enero de 2026 para elegir al titular de la ASF, en marzo, cuando concluye el primer periodo de David Colmenares Páramo.

En el contexto de una iniciativa que presentó Morena para prohibir la relección del auditor superior, Barriga destacó que, como funcionario, no tiene ninguna prohibición constitucional o legal para conten-

der. “Cuando se emita la convocatoria tomaré una decisión definitiva de lo que sigue y los términos en que eventualmente participaré. Por lo pronto me interesa concurrir, estoy en mi derecho”.

El viernes presentó a los diputados un informe de cómo la auditoría de Gasto Federalizado aumentó de 250 a mil 69 los municipios revisados en el ejercicio de los fondos federales, así como a todas las universidades estatales, que “estaban en una zona de confort, y las escuelas de educación superior tecnológicas, politécnicas e interculturales; los colegios de bachilleres eran un sector que jamás fue auditado”.

La supervisión pasó de la confronta de documentos de papel en las oficinas de los gobiernos a los archivos electrónicos, al obligar a los 6 mil entes públicos locales a subirlos a la plataforma de la ASF.

Eso permitió, dijo, auditar a los 32 gobiernos estatales y, por primera vez, todos los fondos federales, y “se logró erradicar la discrecionalidad” en la selección y aplicación de las revisiones. “No hay criterio político; el criterio es la universalidad”, indicó.

En la base de datos, la ASF tiene también la lista negra de las *facturadas* reportadas por el SAT “y pedimos a los algoritmos identificar si los RFC tuvieron alguna relación comercial con municipios, universidades, gobiernos estatales. Si hay contratos, son sujetos de una auditoría específica”, apuntó.

Otro *foco amarillo* detectado con el algoritmo son empresas de nueva creación, a las que se entregan contratos incluso un día antes de la firma. “En estos cruces de grandes bases de datos también hemos encontrado a funcionarios que son socios de empresas contratadas por gobiernos donde ellos trabajan”.



Cenapred ha resultado inútil tras desaparición del Fonden

Por Alberto Valderrábano

Ante el gran número de damnificados que han dejado las lluvias torrenciales que han afectado en los últimos días gran parte del territorio nacional, no se cuenta con un número exacto de afectados por estos fenómenos naturales.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) no publica una cifra consolidada de damnificados por todos los desastres naturales en tiempo real, ya que sus reportes suelen enfocarse en datos de años específicos. Los datos sobre damnificados varían según el año y el evento.

Por ejemplo, en 2024 se reportaron 633 muertes, pero no se menciona el número total de damnificados.

Por lo que el CENAPRED explica: "En Eventos específicos: Para obtener datos de damnificados por un desastre específico, es necesario consultar los reportes del Cenapred para ese año o evento en particular.

Información de años anteriores: Las cifras disponibles del Cenapred se centran en los impactos económicos y en las defunciones por desastre a nivel nacional, sin una cifra consolidada de damnificados por año.

Información en tiempo real: No hay una base de datos del Cenapred que ofrezca el número actual de damnificados por desastres naturales en todo México.

Mientras tanto las cifras oficiales, de las torrenciales lluvias que han azotado varios estados del país son: 44 muertos por las fuertes lluvias; 139 municipios de cinco estados reciben atención prioritaria.

Sin embargo, esta acción prioritaria no es referente al Fondo Nacional de Desastres, sino de ayudas gubernamentales previamente establecidas, como el plan DN-III y los apoyos que los gobiernos estatales otorgan a su población afectada, como víveres, albergues para contar con lugares donde guarecerse de las afectaciones naturales y de la fauna nociva.

Ante la desaparición del FONDEN no se espera que en el paquete económico haya algún mecanismo para destinar recursos a la gente afectada por la furia de la naturaleza.

El Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales desapareció en 2021, y los recur-

sos fueron a parar al Tren Maya.

Los efectos del huracán Otis nos recuerda que, en julio de 2021, la Secretaría de Hacienda anunció la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) junto con otros 109 fideicomisos, con el argumento de malos manejos de los recursos de parte de funcionarios.

El objetivo al crearlo hace más de 25 años fue ayudar a las poblaciones afectadas por fenómenos naturales.

El entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador, tomó en octubre de 2020, la decisión de desaparecer el Fonden a juicio de él por su opacidad, actos de corrupción y desvío de recursos, el entonces titular de Hacienda, Arturo Herrera, informó que, al término de agosto de 2020, el extinto Fondo tenía recursos por 4 mil 911 millones de pesos, no obstante, tras los huracanes y los sismos de 2017, se allegaron de otros recursos.

En tanto el FONDEN fue sustituido por un sistema de gestión de riesgos y la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, que incluye instrumentos presupuestarios de gestión de riesgos y seguros catastróficos para cubrir los daños por desastres naturales.

Los estados ahora deben incluir en su presupuesto la atención a emergencias y solicitar apoyo a la federación solo si sus recursos son insuficientes, según los nuevos "Acuerdos por el que se Establece una Situación de Emergencia" y "Establece una Situación de Desastre.

Sin embargo, el descontento en los mexicanos surgió inmediatamente después de que se anunció la desaparición del FONDEN, decían que como era posible que México que está propenso a fuertes fenómenos naturales no tenga una planeación eficiente y recursos para hacer frente a posibles desastres, como inundaciones devastadoras, incendios forestales descontrolados y tormentas cada vez más intensas, así como sismos y hasta terremotos.

Con la desaparición del FONDEN, se revela que no existen políticas adecuadas a la prevención de desastres y que están desconectadas de las necesidades reales de las personas.



Foto: Cuartoscuro



Despliega Sedena y Marina más de 10 mil elementos para apoyar a damnificados por las lluvias

Por Luis Carlos Silva

Con la fuerza de tarea y operaciones de la Secretaría de la Defensa y Marina Armada de México que ha desplegado 7 mil y 3 mil respectivamente elementos adscritos a las Comandancias de la II Región Militar y 3/a. Zona Militar, con el apoyo de personal del Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional, han aplicado el Plan DNIII en estados que enfrentan emergencias por las lluvias en Veracruz, Puebla, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí y Baja California Sur.

Tras los embates de la tormenta tropical "Raymond" y el huracán Priscila desde el pasado 10 de octubre personal del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Guardia Nacional aplican el Plan DC III-E en su fase de Prevención.

Los efectivos militares en coordinación con autoridades de los tres órdenes de Gobierno y Protección Civil realizan juntas de coordinación e intercambio de información; recorridos de vigilancia en las zonas de riesgo y la evacuación de personas en caso de ser necesaria; activación de centros de acopio, refugios y albergues.

De igual forma, tanto la Sedena y Marina Armada de México recomendaron a la población limitar el tránsito vehicular en las áreas afectadas y tomar vías alternas, evitando vados situados en zonas de alto riesgo de inundación.

Otro aspecto a destacar es que con la llegada de la 4T al poder en 2018, el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, decidió cancelar el programa de Fondo Nacional de Desastres (Fonden), que en ese entonces destinaba más de 4 mil 911 millones de pesos.

Tras la eliminación de este programa, diversas entidades que han sufrido los embates de la naturaleza antes desastres como huracanes, sismos e inundaciones deben de buscar nuevos mecanismos de apoyo para atender estas emergencias de la naturaleza.

En la primera fase del citado Plan DN III,

se desplegaron 1,050 efectivos del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Guardia Nacional en los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú y Loreto, quienes llevaron a cabo actividades de despeje de vías de comunicación y evacuación de personas en zonas de riesgo.

Al respecto, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional refrendan su compromiso de velar y salvaguardar el bienestar de la población sudcaliforniana, contribuyendo al mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes.

MARINA PRESTA AYUDA EN VERACRUZ, PUEBLA, SAN LUIS POTOSÍ E HIDALGO

A través del Plan Marina efectivos de la Secretaría de Marina Armada de México prestaron el apoyo a la población en los estados de Veracruz, Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo. En el primer operativo efectuado en el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, alrededor de 300 elementos navales brindaron el apoyo a familias afectadas por las inundaciones de los últimos 10 días en estas entidades.

Dentro de los apoyos brindados en el estado de Veracruz en los municipios de Poza Rica y Álamo se suman 254 personas auxiliadas, dando un total de 2,411, se brindaron 34 atenciones médicas más, dando un total de 117, 625 traslados a albergues y se despejaron cinco rutas más, dando un total de 13 para auxiliar a las comunidades que se encontraban incomunicadas.

A su vez, se dio a conocer que se encuentran en tránsito 2,500 despensas, 20 mil litros de agua y diversas toneladas de enlatados con destino a Tuxpan, Veracruz.

Por otro lado, en el municipio de Huauchinango, Puebla se han auxiliado a 18 personas más, dando un total de 411. De igual forma, se encuentran en tránsito 1,500 despensas y 12 mil litros de agua.

Sin embargo, con el objetivo de llegar a un mayor número de personas afectadas actualmente se encuentran en traslado a Metztitlán, Hidalgo, dos brigadas de Respuesta a Emergencias (BRE) para brindar apoyo a las comunidades perjudicadas por el desbordamiento de ríos y derrumbes.

Como resultado de esta emergencia, la Secretaría de Marina a través de la Armada de México reitera su compromiso para llegar a las familias afectadas ante situaciones de emergencia por el paso de fenómenos naturales.

De igual forma, se puso en operación al Comité Nacional de Emergencias para auxiliar a la población de los 111 municipios

afectados de los estados Puebla, Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz y Querétaro, en donde se presentaron 108 interrupciones en 18 carreteras federales: 103 ya fueron atendidas y se trabaja en las cinco restantes, además de que se garantiza que haya alimentación, agua potable y que los refugios operen al 100 por ciento.

"A las personas que perdieron a un familiar, no solo nuestra solidaridad, sino nuestro apoyo. Y a las personas que aún no encuentran a sus familiares, les pido, por favor, que puedan llamar al 079, ahí hay un equipo permanente para estar informando y atendiendo a la población", señaló el gobierno federal.

AYER SESIONÓ EL COMITÉ NACIONAL DE EMERGENCIAS

Luego de la emergencia por las lluvias de las últimas semanas, ayer sesionó el Comité Nacional de Emergencias para apoyar a la población que ha sufrido los embates de las fuertes lluvias que generaron las tormentas Raymond y el huracán Priscila en territorio mexicano.

SUMAN CASI MEDIO CENTENAR DE MUERTOS Y MUCHOS DESAPARECIDOS

La cifra de muertos y desaparecidos por las lluvias de las últimas horas en al menos seis entidades de la República como son: Baja California Sur, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo se sitúa en 44 y se estima que la cifra de desaparecidos supera las 60 personas, aunque esta cantidad podría aumentar conforme pasan las horas.

En tanto, autoridades gubernamentales consideran que una vez que los niveles del agua e inundaciones comiencen a bajar, se irá viendo la verdadera dimensión de esta emergencia en los estados afectados por las lluvias como son: Hidalgo, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Querétaro y Baja California.

A su vez, cabe destacar que las Cámaras de Diputados, Senadores y los gobiernos estatales buscan reunir ayudas y fondos para enviarlos a los estados que en estos momentos enfrentan una grave situación a consecuencia de las lluvias de las últimas horas.

Para consolidar estas acciones legisladores en San Lázaro y la Cámara Alta buscan que, a través de donaciones de empresarios y ciudadanos, se reúnan recursos para apoyar a las familias que enfrentan serios problemas por haberlo perdido casi todo en las lluvias de las últimas semanas.

Cabe destacar que las ciudades y poblaciones que permanecen bajo el agua son: Poza Rica, Álamo, Papantla en Veracruz, Huauchinango en Puebla, y en algunas regiones



de Baja California donde el huracán "Priscila" generó gran caos por las lluvias y lodazales que provocaron inundaciones y serios problemas a la población.

Fuente: Secretaría de Defensa y Marina Armada de México.



Foto: Especial



Foto: Especial



Foto: Especial



21 muertos por sarampión; no estaban vacunados

Los casos confirmados en México han aumentado 61% al pasar de 2 mil 942 a 4 mil 758 en los últimos tres meses

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

En México se registran 21 muertes por sarampión y ninguna de las víctimas contaba con antecedentes de vacunación documentada; 13 eran menores de siete años.

A la fecha, en 23 estados del país se han presentado casos confirmados de sarampión y Chihuahua es el más afectado.

En cuanto al número de casos, el principal grupo afectado es el de cero a cuatro años de edad, con mil 176 casos; es seguido por los de 25 a 29 años, con 599 casos, y por los de 30 a 34 años, con 496 casos.

| NACIÓN | A4

1

LA POSICIÓN

de México entre los países de América con más casos de sarampión.



México, primer lugar en América por muertes de sarampión

El país registra 21 decesos por la enfermedad; **ninguna víctima tenía antecedentes de vacunación documentados**, indica la Secretaría de Salud; en tres meses los casos aumentaron en 61%



SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Con 21 muertes por sarampión, México ocupa el primer lugar en América, mientras que Canadá registra un deceso por esta enfermedad en los últimos seis meses, de acuerdo con la Organización Panamericana de Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De acuerdo con el Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Febril Exantemática (EFE) de la Secretaría de Salud, de los 21 fallecimientos ninguna víctima contaba con antecedente de vacunación documentado: 13 eran menores de siete años.

Además, los casos confirmados de sarampión en México han aumentado 61% al pasar de 2 mil 942 a 4 mil 758 en los últimos tres meses, de acuerdo con el informe diario de la Secretaría de Salud. Con este incremento, nuestro país se ubica en el quinto lugar a nivel mundial y podría superar a Canadá, que registra 5 mil casos.

Respecto al antecedente de vacunación en territorio nacional, 88.16%, es decir 4 mil 176, no cuenta con antecedentes, mientras que 7.56% (un total de 358) cuenta con una dosis de sarampión, rubéola y parotiditis (SRP); en tanto, 4.29% (203) tiene dos o más dosis de SRP documentado en la cartilla nacional de salud.

se han presentado casos confirmados. Chihuahua acumula 4 mil 329 contagios confirmados y 20 defunciones; le sigue Sonora, con 97 y una defunción; Coahuila, con 55; Guerrero, con 51; Michoacán, con 45; Durango, con 40; Jalisco, con 37; Zatecas, con 21; Sinaloa, con 17; Campeche, con 14 y, por último, Tamaulipas, con 12 casos registrados.

Mientras, Baja California Sur, San Luis Potosí, Ciudad de México, Oaxaca, Guanajuato, Estado de México, Quintana Roo, Tabasco, Querétaro, Yucatán, Nuevo León y Chiapas suman juntos 40 casos confirmados.

En cuanto al rango de edad en el número de contagios, el prin-

cipal grupo afectado es de 0 a cuatro años, con mil 176 casos; seguido de 25 a 29 años, con 599, y de 30 a 34, con 496. En cuanto a tasa de incidencia, el grupo de edad de 0 a cuatro años reportó la mayor tasa de incidencia (11.30 casos por cada 100 mil habitantes menores de cuatro años); seguido del grupo de 25 a 29 años y de 30 a 34 años, con 5.65 y 4.75 respectivamente.

Hasta la semana 39 de 2025, en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Febril Exantemá-



tica se han notificado 11 mil 137 casos probables de sarampión o rubéola. Entre los confirmados se han identificado los genotipos B3 y D8.

Falta de vacunación, la causa

Éctor Jaime Ramírez, médico especializado en salud pública, atribuyó a la falta de vacunación el brote de sarampión, así como a la falta de difusión por parte del gobierno y la eliminación de la Semana Nacional de Vacunación en todo el país.

“Ahí están los niños que claramente nos evidencian que la vacuna no se puso en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. Desde 2016, la UNICEF estaba alertando que no había una cobertura completa, se agudizó porque Hugo López-Gatell —subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Ssa en el gobierno pasado— quitó las semanas nacionales de vacunación, no compró vacunas, dejó a mucha población sin cobertura”, acusó el legislador.

Al referirse al sarampión como una enfermedad contagiosa y mortal dijo: “La pregunta es: ¿cuántas defunciones debería haber habido por sarampión? Ni una. Ni una sola. Esas 21 muertes eran muertes evita-

bles si se hubieran vacunado. El porcentaje de niños y adolescentes con esquema completo de vacunación de sarampión, rubéola y parotiditis para 2023 era de 75%”, explicó.

Al quedar sin vacunación 25% de la población, este grupo se hace susceptible de adquirir la enfermedad porque presenta una tasa de contagio muy alta. Además, la vacuna tiene una eficacia de 97%, pero en los últimos años los refuerzos tampoco fueron suficientes, lo que afecta a personas de seis a 45 años.

“Este gobierno ha sido un negligente criminal. Los casos van a seguir aumentando. Y [el gobierno] dice que está controlado, tan controlado que ya somos el primer lugar en Latinoamérica. Va a haber más casos porque no ha quedado claro cuál es el mensaje del gobierno de que se vacunen”, dijo Ramírez al recordar que ya se implementó la Semana Nacional de Salud Pública en el país.

Criticó que los casos confirmados de sarampión sólo toman en cuenta a los que fueron estudiados en laboratorios, cuando en países como Canadá es suficiente que un médico evalúe los síntomas presentados para catalogarlo confirmado por clínica.

“En México hay cero casos confirmados por clínica, como si nuestros médicos clínicos no fueran suficientemente buenos para poder confirmarlos. A diferencia del crite-



23
ESTADOS

del país han presentado casos confirmados de sarampión.

rio de Canadá, que tiene 357 casos confirmados por clínica. Es decir, no van a gastar el laboratorio cuando ya queda claro a juicio del médico que es sarampión, que es fácilmente distinguible de la rubéola”, afirmó. ●

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ

Diputado del PAN

“Ahi están los niños que claramente nos evidencian que la vacuna no se puso en el sexenio de [Andrés Manuel] López Obrador”

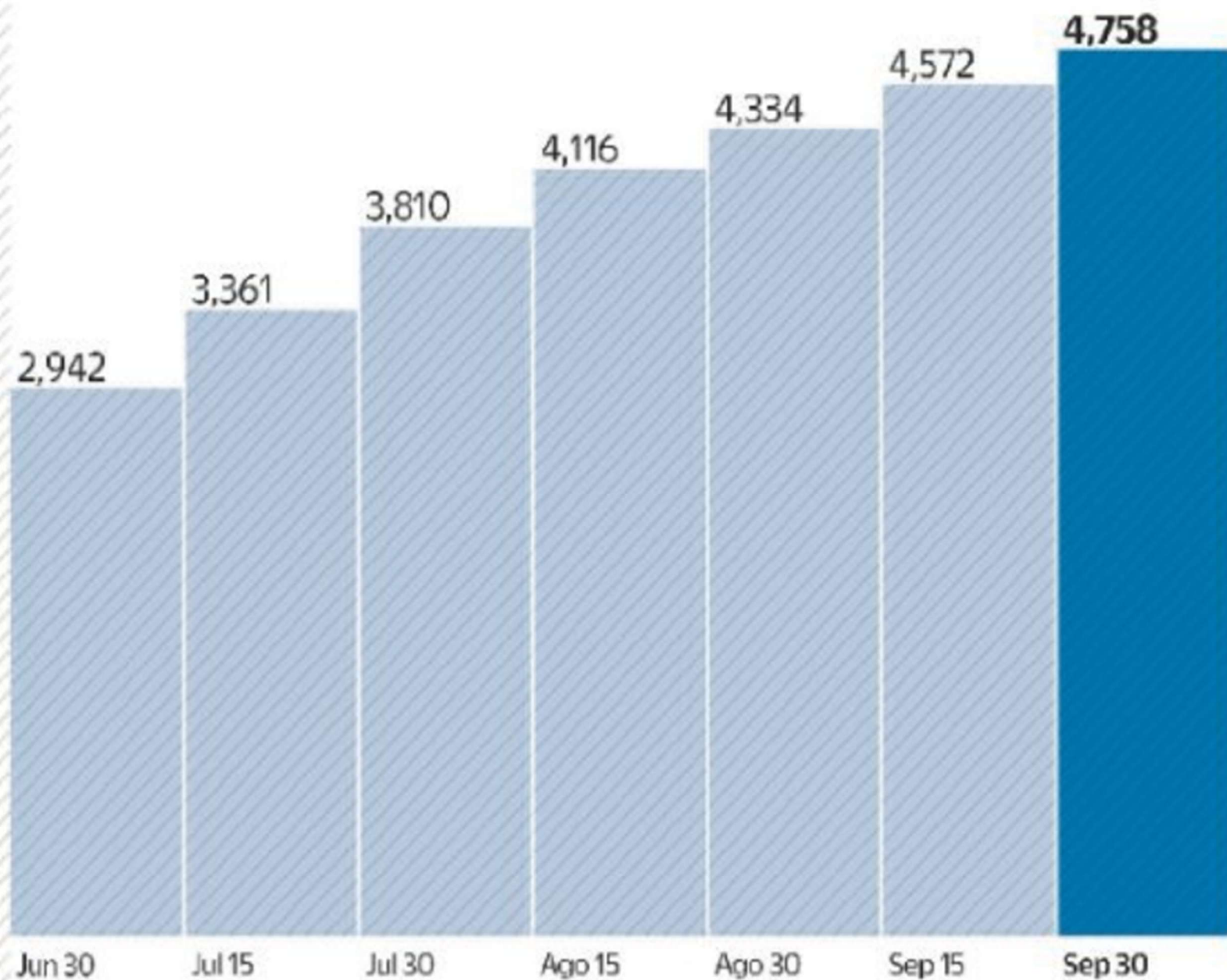
“Este gobierno ha sido un negligente criminal. Los casos van a seguir aumentando, y dice que está controlado, tan controlado que somos el primer lugar en Latinoamérica”



Aumento de contagios

México se ubica en quinto lugar a nivel mundial y podría superar a Canadá que registra 5 mil casos de esta enfermedad.

Casos confirmados en México, 2025



Fuente: Informe diario del brote de sarampión de la Secretaría de Salud.





Senado alista apoyo a La Huasteca, comparecencias y reformas de ley

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

PARA ESTA SEMANA, el Senado de la República alista una semana de amplios trabajos entre la discusión de reformas, la comparecencia de secretarios de Estado, así como la habilitación de un centro de acopio para los damnificados por las inundaciones en la región de La Huasteca.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, describió los próximos días como una jornada en la que "la agenda se centrará en acciones solidarias para apoyar a la población afectada



Foto: Especial

LA PRESIDENTA del Senado, Laura Itzel Castillo, en video el pasado 11 de octubre.

por las intensas lluvias en distintas entidades del país", por lo que instalarán en la Cámara alta un centro de acopio a partir del lunes 13 de octubre a las 10:00 horas.

En materia legislativa, esperan recibir la minuta de reforma a la Ley Aduanera, la cual será turnada a comisiones y, posteriormente, al pleno.

Asimismo, alistan la vuelta de la minuta que le enviará la Cámara de Diputados en torno a la Ley de Amparo, la cual habrá de ser modificada en San Lázaro en cuanto al artículo transitorio que los senadores incluyeron en su primera revisión y que desató un debate e inconformidad entre distintos sectores políticos, por abrir una interpretación a que los cambios aprobados en la reforma serían retroactivos.

Ahora, la Cámara baja planteará una corrección, luego de que la semana pa-

sada, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer que envió una propuesta para dar claridad a lo añadido por los senadores, lo cual negó que se trate de un cambio anticonstitucional.

Además, explicó que los legisladores intentaron fijar en la reforma una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que ya se indica que cuando un proceso aún no concluye, puede ser objeto de la aplicación de los cambios que se le hagan a las normas bajo las que se conduce.

En otras tareas, el Senado presentará la ratificación de Roberto Velasco Álvarez como subsecretario para América del Norte, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y recibirá al secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, para su comparecencia ante el pleno, como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo federal.

5

Estados del país
sufren afectaciones
por las inundaciones



#ENELSENADO

Se enfocan en la Ley Aduanera

METEN ACELERADOR PARA APROBARLA ESTA SEMANA EN EL PLENO

7

DE OCTUBRE FUE APROBADA LA LEY ADUANERA.

338

VOTOS A FAVOR TUVO EN LA CÁMARA BAJA.

POR M. ZAVALA Y V. ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado *meterá acelerador* para que la reforma a la Ley Aduanera sea aprobada esta semana por el Pleno.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, detalló en un mensaje que la reforma a la Ley Aduanera se discutirán en comisiones y, posteriormente, en el Pleno de la Cámara alta.

Esta reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados y busca fortalecer y modernizar la legislación, mejorar la competitividad y combatir la evasión y elusión fiscal.

El Senado también abordará la ratificación de Roberto Velasco como subsecretario para América del Norte de la



LA CÁMARA (ALTA) ESTARÁ ATENTA PARA RECIBIR LA MINUTA SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY DE AMPARO.

LAURA CASTILLO
PRESIDENTA DEL SENADO

Secretaría de Relaciones Exteriores, tras dar a conocer su nombramiento la presidenta Claudia Sheinbaum.

La senadora morenista ahondó que la agenda legislativa desahogará la comparecencia del secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

La Cámara de Senadores, subrayó Castillo, estará atenta para recibir la minuta que envíe la colegisladora sobre las reformas a la Ley de Amparo, ya que la Cámara de Diputados hizo modificaciones a la reforma que previamente había realizado la Cámara alta.

De la misma forma tendrá una agenda centrada en la solidaridad con la población afectada por las lluvias.

En tanto, en la Cámara de Diputados, se prevé que hoy se dictamine en comisiones unidas la iniciativa de Ley de Amparo, en tanto, mantendrán las puertas abiertas para recibir observaciones, propuesta, modificaciones "o lo que la gente quiera opinar".

Según la ruta determinada por los legisladores, aprobado el dictamen, se plantea que la propuesta presidencial sea analizada y discutida en el pleno de la Cámara baja, entre mañana y el miércoles.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Carol Altamirano, confirmó la ruta en este tema y también del Paquete Económico en materia de ingresos, e indicó que trabajarán todos los días incluido, el fin de semana para tenerlos listos. Se prevé aprobar la Miscelánea Fiscal y la Ley de Ingresos esta semana. 🗳️



FOTO: CUARTOSCURO



**EN LA
AGENDA**

1

- Se espera en la Cámara alta ratificar a Roberto Velasco como subsecretario.

2

- También va a comparecer el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

3

- En San Lázaro, discutirán la Ley de Amparo y la Ley de Ingresos.



La Silla Roja

JAVIER LAYNEZ

Sorprende Ley
de Amparo. "Hay
puntos delicados".

PAG. 49



JAVIER LAYNEZ, EN LA SILLA ROJA

“La reforma a la Ley de Amparo pone en el centro a la autoridad”



Charla. Javier Laynez (centro) conversó con Leonardo Kourchenko y Víctor Piz.

“El expresidente López Obrador nos colocó como parte de la oposición, cuando nosotros no jugamos en ese terreno”

JAVIER LAYNEZ Ministro en retiro

Al ministro en retiro le resultó extraño el dictamen, “si están estrenando PJF”

La Ley de Amparo sorprende cuando se está estrenando un Poder Judicial emanado de la reforma del oficialismo, y sí debilita la figura, externó Javier Laynez, ministro en retiro, al participar en *La Silla Roja* de EL FINANCIERO TV.

“A mí me extrañó mucho, si están estrenando Poder Judicial, una reforma que pone en el centro a la autoridad. No es una reforma garantista, pretende facilitarle a la autoridad, o meterle piedritas en el zapato al ciudadano.

“Sí, hay puntos delicados. Está el interés legítimo, ¿por qué no estaba escrita la definición? Porque son conceptos difíciles de determinar, por eso se resuelven por jurisprudencia, caso por caso”.

Como ejemplo, resaltó que una persona tendría que estar demostrando prácticamente peces muertos en un lago para que consiga un amparo sobre protección ambiental.

Aseguró que la reforma agre-

ga el interés público, término que resulta “resbaloso”, pues el juez tiene que ponderar sus resoluciones sobre éste. “Muchas veces nos acusaron de ir en contra del interés público”.

Aunque consideró que aún es “pronto” para dar una opinión sobre el nuevo pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), comentó que se perfila que no actuará de oficio si no hay consultas a personas con discapacidad o comunidades indígenas.

Compartió que en sus últimos años en la SCJN el expresidente López Obrador los colocó como parte de la oposición, cuando “nosotros no jugamos en ese terreno”.

Consideró que fue un sexenio en el que se desgastó a la Corte, pues todas las leyes se impugnaban, al no existir negociación política y ser producto de una aplanadora legislativa que acataba la orden de ‘no le muevan ni una coma’ del Ejecutivo.

Además, al haber ministros con abiertas simpatías en el gobierno, se complicaba el trabajo. “Difícil mantener una armonía mínima entre nosotros porque esa situación se fue complicando”, señaló.

Aunque refirió que Arturo Zaldívar, actual coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia y expresidente de la Corte, prácticamente estaba, en automático, de acuerdo con todas las iniciativas enviadas por el expresidente, no pedía apoyo de votos, aclaró: “A mí nunca me pasó”.

—Redacción


ÍNDIGO STAFF

Con una trayectoria de 35 años de cubrir la “fuente” de la Cámara de Diputados, Yvonne Reyes Campos, reportera del periódico *Reporte Indigo*, fue entrevistada por la revista *Cámara Periodismo Legislativo* en donde expuso sus experiencias durante más de estas tres décadas en las que ha vivido todo el proceso de transformación de este órgano parlamentario.

En la librería del recinto de San Lázaro como escenario para la entrevista realizada por Juventina Bahena, Yvonne Reyes expuso todas sus experiencias desde que se inició en el periodismo hace poco más de 40 años en la “fuente” policiaca.

“Ya cumplí todas mis aspiraciones”

La periodista Yvonne Reyes habló de los cambios de régimen

#Sociedad

Yvonne Reyes, testigo de los cambios en la Cámara de Diputados

Yvonne Reyes Campos, reportera del periódico *Reporte Indigo*, fue entrevistada por la revista *Cámara Periodismo Legislativo*

que ha experimentado a lo largo de estos 35 años en los que ha estado en la Cámara de Diputados, sus logros y aspiraciones.

Al ser cuestionada sobre cuál es su máxima aspiración, la reportera de *Reporte Indigo* detalló que “ya cumplió todas”.

“He estado en periódicos, en te-

levisión, en agencias informativas y en radio. Hasta ahora creo que ya cumplí todas mis aspiraciones”.

En todo este tiempo ha reportado lo que diariamente acontece en la también conocida como Cámara baja, desde la aprobación de reformas, leyes, toma de posesión de mandatarios, comparecencia



FOTO: ESPECIAL

La periodista expuso todas sus experiencias hace poco más de 40 años

de funcionarios públicos, conferencia, sesiones ríspidas y todo lo que ahí sucede.

El 2 de noviembre, Yvonne Reyes, egresada de la Escuela de Pe-

He estado en periódicos, en televisión, en agencias informativas y en radio. Hasta ahora creo que ya cumplí todas mis aspiraciones”

Yvonne Reyes

Periodista de Reporte Indigo

riodismo “Carlos Septién García”, cumplirá 35 años de haber llegado a cubrir la Cámara de Diputados.

Durante la entrevista, la periodista habló de todas las “fuentes” por las que ha pasado, el sector campesino, obrero, comunicaciones y turismo, de sus aspiraciones cumplidas y que no se autocensura, aunque reconoce que hay información sensible que por ética en algunas ocasiones no se puede dar a conocer.


ENTREGA PRIMER INFORME
“EL RUMBO ES CUMPLIR”

La jefa de Gobierno capitalina, Clara Brugada, aseguró que su eje es cubrir la deuda con las mujeres, por lo que presentó una iniciativa para crear la Ley del Sistema Público de Cuidados, entre otras propuestas. / 20 y 21



Foto: Especial

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

CLARA BRUGADA ASEGURA QUE EL RUMBO ES CUMPLIR

LA JEFA DE GOBIERNO APROVECHÓ AL CONGRESO para entregar una serie de iniciativas en seguridad y sistema de cuidados

POR HILDA CASTELLANOS
Y GEORGINA OLSON
comunidad@gimm.com.mx

Con la entrega de diversas iniciativas en materia de seguridad pública, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó ayer ante el Congreso de la Ciudad de México su Primer Informe de Gobierno.



También incluyó una reforma para crear la Ley del Sistema Público de Cuidados: "Como me comprometí, entrego esta iniciativa para hacer justicia a las mujeres", dijo ante el pleno.

En su informe, de poco más de hora y media, Brugada afirmó que su presencia en el Congreso marcaba un punto de inflexión en su administración: "El momento de rendir cuentas y de trazar el rumbo político" de la capital del país.

"El rumbo es cumplir con la deuda de las mujeres", enfatizó.

"Así que el día de hoy entrego públicamente al Congreso esta iniciativa", que deberá iniciar el periodo de análisis y eventual aprobación.

También presentó cuatro iniciativas de reforma al Código Penal local para reforzar las acciones contra la incidencia delictiva: reforma el artículo 253 en materia de asociación delictuosa, cambios en materia de prevención del delito de despojo, así como reformas al artículo 209 en materia de amenazas.

Destaca la iniciativa de reforma al artículo 131 bis, con las que se pretende aumentar las penas por delitos de lesiones agravadas por razones de género, "que ayudará a combatir la violencia hacia las mujeres", enfatizó.

"Aquí las tienen y que empiece el proceso de

debate y legislación en beneficio de la ciudad", dijo.

COBIJO

A las 09:30 horas, entre vivas, aplausos de decenas de vecinos de diversas alcaldías, música de viento y mojigangas, Brugada llegó a la esquina de Donceles y Allende, arropada por los integrantes de su gabinete y legisladores locales, ataviada con un conjunto lila, color que suele distinguirla.

Antes de entrar, en las escalinatas del Congreso, recibió un bastón de mando por parte de líderes de comunidades indígenas de Xochimilco, así como una "limpia" con incienso, como parte de la ceremonia del fuego nuevo.



Estamos comprometidos a echar andar un gran plan, allí, donde hay gentrificación; y estamos también comprometidos con la erradicación de cualquier forma de corrupción inmobiliaria."

Cerca de las 10:00 horas ingresó al recinto legislativo, entre aplausos y porras de diputados de la bancada de Morena.

PROGRAMAS SOCIALES

Brugada habló de avances en el rubro de programas sociales, "que llegan directamente a casi dos millones de personas y en este año se han incorporado 700 mil nuevas".

Aseguró que este avance es gracias a "las finanzas sanas" de la ciudad y al incremento de 26% en los ingresos locales durante el segundo trimestre del año.

"Ningún servidor público tiene seguro de gastos médicos privado ni se han comprado celulares o vehículos nuevos. Yo sigo usando mi propio auto y mi propio celular", subrayó entre aplausos.

SEGURIDAD

Al referirse a los avances



Ningún servidor público tiene seguro de gastos médicos privado ni se han comprado celulares o vehículos. Sigo usando mi propio auto y celular."

CLARA BRUGADA
JEFA DE GOBIERNO

en materia de seguridad, con una reducción de más del 60% en la incidencia delictiva, recordó el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, integrantes de su equipo.

"Fue uno de los momentos más difíciles de mi vida. Ya hay personas detenidas. Habrá justicia y no habrá impunidad", dijo visiblemente conmovida, mientras el pleno y los invitados le aplaudían de pie.

También dirigió un reconocimiento a la Policía y reiteró que se trabajará en un protocolo para evitar actos violentos en las marchas, como los de la del 2 de octubre pasado, que dejó 94 uniformados heridos.

"Nunca más en nuestra ciudad habrá impunidad. Bienvenidas todas las marchas, pero pacíficas (...) Quienes cometan delitos habrán de enfrentar consecuencias", advirtió.

Brugada dedicó más de 15 minutos de su discurso

a las emergencias que ha enfrentado su gobierno, como la explosión de una pipa de gas en el puente de La Concordia y recordó que se emitieron nuevas reglas para el transporte de sustancias peligrosas.

"Expreso mi solidaridad a las familias afectadas. No los vamos a dejar solos", prometió.

Por las inundaciones que ha vivido la ciudad en esta temporada de lluvias, aseveró que ya se han apoyado a más de siete mil afectados.

GENTRIFICACIÓN Y MOVILIDAD

Brugada aprovechó para hablar de una de sus banderas más ambiciosas: el combate a la



gentrificación.

Prometió que “pronto” enviará al Congreso la Ley de Rentas Justas, que forma parte del Bando Uno, emitido hace unos meses.

“Estamos comprometidos a echar a andar un gran plan allí donde hay gentrificación, y estamos también comprometidos con la erradicación de cualquier forma de corrupción inmobiliaria, especialmente, aquella que se hace al amparo del poder y que lucra con derechos para hacer negocios indebidos. No más cárteles inmobiliarios”.

El discurso incomodó a la bancada del PAN, que abandonó el recinto. Más tarde su coordinador, Andrés Atayde, acusó que

EL DATO

Llamado

Brugada lanzó una invitación a alcaldes, legisladores, empresarios y sociedad civil a sumar esfuerzos “para construir una ciudad de paz.

“pese a la disposición al diálogo”, estaban siendo atacados.

Brugada pasó al tema de movilidad, que incluye la construcción de tres nuevas líneas de Cablebús (en Tlalpan, La Magdalena Contreras y Milpa Alta) y la conclusión de la Línea 12 del Metro, hasta Observatorio, así como la reapertura del

último tramo de la Línea 1, hasta Observatorio.

En el rubro regional, resaltó la coordinación con la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, presente en el acto: “Los grandes desafíos se deben ver desde la mirada metropolitana”.

Tras agradecer el impulso a la ciudad por parte de la presidenta, Claudia Sheinbaum, aprovechó para mandarle un mensaje: “Aquí no hay diferencias de proyectos, hay una sola transformación”.

Marat Baruch Bolaños López, secretario del Trabajo, quien llegó 20 minutos después de iniciada la sesión en el Congreso, fue el representante del gobierno federal.



Pablo Vázquez, secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Bertha Alcalde Luján, fiscal general de Justicia de la Ciudad de México.



Marath Baruch Bolaños López, secretario del Trabajo y Previsión Social.



Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública.



Edna Elena Vega, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.



Gerardo Fernández Noroña, senador de la República.



Yeidckol Polevnsky, senadora de la República.



Francisco Chíguli, senador de la República.



Pedro Haces Lago, diputado federal y secretario general de la CATEM.



Dolores Padierna, diputada federal.



Luisa María Alcalde, presidenta del partido Morena.



Irving Espinosa, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.



María Estela Ríos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.



Delfina Gómez Álvarez, gobernadora del Estado de México.



Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta del Senado de la República.



Octavio de la Torre de Stéfano, presidente de Concana-co Servytur.



Vicente Gutiérrez Camposeco, presidente de la Canaco Ciudad de México.



Ricardo González Lomelí, presidente de la CMIC Ciudad de México.



Jack Sourasky, presidente de la Canirac Ciudad de México.